ARQUITECTURA URBANA LTDA.	CONTRATO No. COI.PCCNTR.4306126	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
ARQUITECTURA URBANA LTDA.	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Educación

INFORME No. 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA



MES No. 2

PERIODO: DEL DÍA 01 DE MAYO DE 2023 AL DÍA 31 DE MAYO DE 2023

SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ARQ. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ARQ. FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL KIT ARQUITECTURA

MAYO DE 2023

COPIA CONTROLADA:	SI	NO
ORIGINAL:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	
COPIA:	ARCHIVO CONSECUTIVO DEL CONTRATO	
ELABORÓ:	**REVISÓ Y VERIFICÓ:**	**APROBÓ:**
ARQ. DANIEL HUMBERTO VINASCO GÓMEZ	**ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBÁÑEZ**	**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Profesional de apoyo técnico, administrativo y financiero	Coordinador de interventoría	Representante legal de interventoría

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES 4
 - 1.1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 6
 - 1.2. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 6
 - 1.3. ESTADO DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 7
 - 1.4. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 9
 - 1.5. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 10
 - 1.6. ESTADO DE PÓLIZAS CONTRATO DE CONSULTORÍA 11
2. AVANCE DEL PROYECTO 12
 - 2.1. ESTADO GENERAL DE LOS PRODUCTOS 12
 - 2.2. SEGUIMIENTO AL AVANCE EN TIEMPO DEL CONTRATO 13
 - 2.3. SEGUIMIENTO AL AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO 14
 - 2.4. SEGUIMIENTO AL AVANCE EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO 16
 - 2.5. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO 23
3. COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 28
 - 3.1. COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – INTERVENTORÍA 28
 - 3.2. COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – CONSULTORÍA 30
4. COMPONENTE AMBIENTAL 30
 - 4.1. COMPONENTE AMBIENTAL - INTERVENTORÍA 30
 - 4.2. COMPONENTE AMBIENTAL - CONSULTORÍA 31
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 31
 - 5.1. CONCLUSIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO 31
 - 5.2. CONCLUSIONES DEL COMPONENTE JURÍDICO 32
 - 5.3. CONCLUSIONES DEL COMPONENTE FINANCIERO 32
 - 5.4. CONCLUSIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO 32

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA No. 1: REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PREDIO. 5
TABLA No. 2: INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 6
TABLA No. 3: PERSONAL REQUERIDO Y ADICIONAL, CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. COI.PCCNTR.4306126 DE 2022. 7
TABLA No. 4: ESTADO DE LAS PÓLIZAS, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. COI.PCCNTR.4306126 DE 2022. 8
TABLA No. 5: INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 10
TABLA No. 6: PERSONAL REQUERIDO Y ADICIONAL, CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. COI.PCCNTR.4306126 DE 2022. 11
TABLA No. 7: ESTADO DE LAS PÓLIZAS, CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022. 12
TABLA No. 8: ESTADO GENERAL DE LOS PRODUCTOS. 13
TABLA No. 9: SEGUIMIENTO AL AVANCE EN TIEMPO DEL CONTRATO. 14
TABLA No. 10: PRODUCTOS APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA PARA PAGO PARCIAL No. 1. 16
TABLA No 11: SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 18
TABLA No. 12: RESUMEN DEL AVANCE ACUMULADO DEL CONTRATO. 18
TABLA No. 13: HISTÓRICO DE AVANCE DEL CONTRATO. 19
TABLA No. 14: CORRESPONDENCIA ENVIADA INTERVENTORÍA. 26
TABLA No. 15: CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE CONSULTORÍA. 27
TABLA No. 16: CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE ENTIDAD. 28
TABLA No. 17: RELACIÓN AFILIACIÓN DEL PERSONAL A SEGURIDAD SOCIAL - INTERVENTORÍA. 29
TABLA No. 18: REPORTE DE ACCIDENTALIDAD DURANTE EL PERIODO REPORTADO – INTERVENTORÍA. 29

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN No. 1: PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA CARGADAS EN LA PLATAFORMA SECOP II. 8
ILUSTRACIÓN No. 2: SEGUIMIENTO AL AVANCE EN TIEMPO DEL CONTRATO. 14
ILUSTRACIÓN No. 3: SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 15
ILUSTRACIÓN No. 4: SEGUIMIENTO AL AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA. 16
ILUSTRACIÓN No. 5: SEGUIMIENTO AL AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO. 19
ILUSTRACIÓN No. 6: HISTÓRICO DE AVANCE DEL CONTRATO. 20

ANEXOS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
2	ACTAS DE COMITÉ Y DE REUNIÓN
3	PÓLIZAS DE GARANTÍA DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA
4	CERTIFICACIÓN DE APORTES DE PARAFISCALES Y PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE INTERVENTORÍA

1. GENERALIDADES

La **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, en el ejercicio de sus funciones, y en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Sectorial de Educación y en atención a los requerimientos del sector educativo del Distrito, determinó la conveniencia y viabilidad, y la necesidad de atender la cobertura de población en edad escolar, por demanda de cupos en el Sistema Educativo Oficial, objeto en el cual se enmarca el desarrollo y cumplimiento de metas del proyecto de Inversión 7638 *"Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C."*. La **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales No. 2713541 de 2021 con la SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS de BOGOTÁ D.C. y CUNDINAMARCA para la elaboración de los estudios preliminares, estructuración y desarrollo del concurso público de anteproyecto integral de arquitectura y urbanismo, para el diseño de colegios en diferentes localidades en el DISTRITO CAPITAL.

En virtud del precitado contrato se dio inicio y trámite al CONCURSO DE MÉRITOS (Concurso de arquitectura) No. SED-CM-A-DCCEE-076-2022, Concurso Público de Anteproyecto, proceso que tiene como objeto ***"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL"***.

Teniendo en cuenta el alcance de las consultorías, la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** tiene la necesidad de contar con una persona natural o jurídica o una figura asociativa que ejerza la representación de la **ENTIDAD** ante el **CONTRATISTA** y que está encargada de hacer el seguimiento técnico de cada contrato. Dada la naturaleza del objeto contractual y los proyectos que ejecuta la Entidad Estatal, el seguimiento y control también incluye las dimensiones administrativa, financiera, legal, ambiental, social y de seguridad social integral, por medio de la vigilancia y seguimiento al cumplimiento del contrato.

Por tal motivo, la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO suscribe el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. COI.PCCNTR.4306126 con la firma ARQUITECTURA URBANA LTDA., como interventoría, contrato el cual tiene por objeto ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORIAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL"***. La presente **INTERVENTORÍA**, ejecutada por la empresa **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, corresponde al **GRUPO No. 5 – INTEGRADO DE FONTIBÓN SEDE A** de acuerdo a los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – PROCESO DE SELECCIÓN y a la plataforma programática entregada por la **ENTIDAD – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** del COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN, la cual corresponde a un área aproximada construida de 13.180,5m2.

En el presente capítulo se indican y describen los aspectos generales más relevantes del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. COI.PCCNTR.4306126 suscrito entre la empresa **ARQUITECTURA URBANA LTDA.** y la **ENTIDAD CONTRATANTE – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL** para la presente semana, así como del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 de 2022 suscrito entre la empresa **UNIÓN TEMPORAL KIT** y la **ENTIDAD CONTRATANTE – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.**

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PREDIO	
	
FOTO No. 1. VISTA COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN DESDE LA CARRERA 106 CON CALLE 19.	**FOTO No. 2.** VISTA COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN DESDE LA CALLE 19 ENTRE CARRERAS 106 Y 108
	
FOTO No. 3. VISTA COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN DESDE LAS CANCHAS DEPORTIVAS	**FOTO No. 4.** VISTA COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN DESDE LOS SALONES DE CLASE
	
FOTO No. 5. VISTA COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN DESDE LOS SALONES DE CLASE	**FOTO No. 6.** VISTA COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN DESDE EL INGRESO AL PREDIO

TABLA No. 1: REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PREDIO.

1.1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se referencian los datos generales más relevantes del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CDI.PCCNTR.4306126 suscrito entre la empresa **ARQUITECTURA URBANA LTDA.** y la **ENTIDAD CONTRATANTE - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**:

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT:	830.098.495-4
DIRECCIÓN:	CALLE 38 No. 8-12 OFICINA 301
TELÉFONO:	7035370
No. DEL CONTRATO:	CDI.PCCNTR.4306126
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."
VALOR DEL CONTRATO EN CIFRAS:	$424.425.152,00
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ARQ. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:	ARQ. FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA

TABLA No. 2: INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

El profesional de APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, ARQ. FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA, fue ratificado por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE** mediante oficio S-2023-76270 del día 24 de febrero de 2023.

1.2. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Para efectos de cumplir con el equipo de profesionales requeridos de la **INTERVENTORÍA** según especificado en el LITERAL *G.15.1 PERSONAL CLAVE PARA CADA GRUPO* de los ESTUDIOS PREVIOS, se seleccionaron los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el perfil, formación académica, experiencia, dedicación y demás competencias demandadas por el contrato. Estos profesionales se relacionan a continuación:

PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CDI.PCCNTR.4306126 DE 2022		
#	NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
1.0	FRANCISCO GUERRERO IBÁÑEZ	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
2.0	RICARDO ALEXANDER SALGADO BURGOS	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
3.0	JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA
4.0	FRANCISCO ALEJANDRO GALVIS DELGADO	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO, GAS Y RCI
5.0	FAUSTO VLADIMIR PARRA RIAÑO	ESPECIALISTA ELÉCTRICO
6.0	LEIDY CAROLINA MELLIZO ANGULO	ESPECIALISTA BIOCLIMÁTICA Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE
7.0	FERNANDO AGUIRRE MEDINA	PROFESIONAL EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN
8.0	HERNANDO SUÁREZ UYASABA	INGENIERO AMBIENTAL FORESTAL
9.0	ADRIANA OLAYA VILLEGAS	ESPECIALISTA PAISAJISTA
10.0	VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ	PROFESIONAL BIM

PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. COI.PCCNTR.4306126 DE 2022		
#	NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
11.0	DANIEL HUMBERTO VINASCO GÓMEZ	ARQUITECTO PROFESIONAL DE APOYO Y DISEÑO
12.0	JOSÉ ALEXANDER ROMERO CETINA	REVISOR INDEPENDIENTE DE DISEÑOS ESTRUCTURALES
13.0	RAUL ALEJANDRO CONTRERAS ALFONSO	ABOGADO
14.0	YONATHAN STIVEN ARIZA ARIZA	TOPÓGRAFO

TABLA No. 3: PERSONAL REQUERIDO Y ADICIONAL, CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. COI.PCCNTR.4306126 DE 2022.

Las hojas de vida de los profesionales relacionados en la anterior tabla fueron debidamente presentadas por la **INTERVENTORÍA** mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-004 de asunto "RADICACIÓN HOJAS DE VIDA – CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4306126-2022" y mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-013 de asunto "CAMBIO HOJA DE VIDA ABOGADO – CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4306126-22 – INTEGRADO DE FONTIBÓN". Dichas hojas de vida fueron aprobadas por la **ENTIDAD – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** mediante radicado No. S-2023-38190 de asunto "RESPUESTA A COMUNICACIONES E-2022-743 Y E-2023-13427 – ENTREGA Y SUBSANACIÓN HOJAS DE VIDA PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA A LA ETAPA DE CONSULTORÍA".

Posteriormente, esta **INTERVENTORÍA** solicitó a la **ENTIDAD** mediante comunicado AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-054 del día 18 de abril de 2023 y asunto "CAMBIO HOJAS DE VIDA ABOGADO Y PROFESIONAL BIM - CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4306126-22 – INTEGRADO DE FONTIBÓN" la APROBACIÓN DE CAMBIO de PROFESIONAL BIM por la ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ y como ABOGADO a RAUL ALEJANDRO CONTRERAS ALFONSO.

Mediante oficio S-2023-179894 del 19 de mayo de 2023 y asunto "RESPUESTA CAMBIO DE PROFESIONALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA", la **ENTIDAD** solicitó a esta **INTERVENTORÍA** la entrega de certificaciones de experiencia general de los profesionales relacionados en la solicitud de cambio. Esta documentación fue remitida a la **ENTIDAD** el día 29 de mayo de 2023 mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-111 de asunto "RESPUESTA OFICIO S-2023-179894 DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2023 DE ASUNTO "RESPUESTA CAMBIO DE PROFESIONALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. COI.PCCNTR.4306126 DE 2022 – RADICADO E-2023-68010 DEL 26/04/2023". A fecha de corte del presente informe, 31 de mayo de 2023, esta se encuentra en revisión por parte de la **ENTIDAD**.

1.3. ESTADO DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. COI.PCCNTR.4306126 de 2022 celebrado entre la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** y **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, y dando cumplimiento a las obligaciones allí establecidas, se constituyeron a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** las siguientes pólizas expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, compañía de seguros tal y como se relaciona a continuación:

GARANTÍAS	No. PÓLIZA	PORCENTAJE ASEGURADO			VIGENCIA DEL AMPARO		
		DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE (%)	VALOR ($)	DESCRIPCIÓN	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO.	33-44-101234276	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	20%	$84.885.030,40	Por el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato. Es decir, seis (6) meses	12/04/2023	12/06/2024

GARANTÍAS	No. PÓLIZA	PORCENTAJE ASEGURADO			VIGENCIA DEL AMPARO		
		DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE (%)	VALOR ($)	DESCRIPCIÓN	DESDE	HASTA
					más.		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIÓN LABORAL.	33-44-101234276	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	10%	$42.442.515,20	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.	12/04/2023	11/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO.	33-44-101234276	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	20%	$84.885.030,40	Por un término igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.	12/04/2023	12/06/2024

TABLA No. 4: ESTADO DE LAS PÓLIZAS, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. COL.PCCNTR.4306126 DE 2022.

Pólizas que fueron remitidas por esta **INTERVENTORÍA** a la **ENTIDAD** mediante comunicado AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-058 del día 20 de abril de 2023. Por medio de correo electrónico el día 25 de abril de 2023 se recibió respuesta indicando que estas debían ser remitidas a la OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; remisión que, según las indicaciones comunicadas por la oficina de contratos, se realizó por correo electrónico el mismo día 25 de abril de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-065 y, en físico, el día 26 de abril de 2023 tal y como consta en el RADICADO E-2023-67968. A fecha de corte de este informe, 31 de mayo de 2023, las pólizas se encuentran aprobadas por parte de la **ENTIDAD** y debidamente cargadas en la plataforma SECOP II.



ILUSTRACIÓN No. 1: PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA CARGADAS EN LA PLATAFORMA SECOP II.

1.4. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

A continuación, se referencian los datos generales más relevantes del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022 suscrito entre la **UNIÓN TEMPORAL KIT** y la **ENTIDAD CONTRATANTE - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**:

CONTRATISTA DE CONSULTORÍA:	**UNIÓN TEMPORAL KIT** Sin perjuicio de la responsabilidad solidaria ante la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (SED) de Bogotá D.C y ante terceros, la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la UNION TEMPORAL es: a) **MARIANA RESTREPO GÓMEZ**.: Cincuenta por ciento (50%) b) **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA**: Cincuenta por ciento (50%)
NIT:	901.663.538-3
DIRECCIÓN:	CALLE 93 # 4A – 60 PISO 2
TELÉFONO:	3138325077
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIANA RESTREPO GÓMEZ
CÉDULA:	52.864.385 DE BOGOTÁ D.C.
No. DEL CONTRATO:	3379 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL".
VALOR DEL CONTRATO EN CIFRAS:	$1.620.138.042
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS:	MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA Y DOS PESOS.
FORMA DE PAGO:	1. **EL PRIMER PAGO:** Será del 9.13 % del valor total del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos, en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario después de la firma y publicación del Acta de inicio. 1.1. Informe preliminar 1.2. Entrega de las Hojas de Vida del Equipo de Trabajo. 1.3. Cronograma detallado. 1.4. Plan de Calidad 2. **EL SEGUNDO PAGO:** Será del 15 % del valor total del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: 2.1. Estudio de suelos (informe con recomendaciones del tipo de cimentación y anexos con los resultados de laboratorio). 2.2. Anteproyecto Arquitectónico Ajustado 2.3. Levantamiento Topográfico Definitivo 2.4. Pre-dimensionamiento Estructural 2.5. Consultas y radicación de factibilidad y disponibilidad de servicios públicos. 3. **EL TERCER PAGO:** Sera del 30 % del valor total del contrato a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: 3.1. Proyecto Arquitectónico para radicación en las entidades correspondientes. 3.2. Proyecto Estructural Definitivo, revisado y aprobado por la interventoría designada 3.3. Anteproyectos Técnicos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar). 3.4. Radicación en legal y debida forma ante la entidad correspondiente. (boleta de radicación expedida por la entidad donde se conste la Radicación en Debida forma y la fecha de la misma). 4. **EL CUARTO PAGO:** Será del 10 % del valor total del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: 4.1. Obtención de los permisos de instalación. 4.2. Proyectos Técnicos definitivos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Mobiliario, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación, APU´s, propuesta de A.I.U y Especificaciones de Obra y

	cualquier otro que se llegase a necesitar), en los formatos establecidos por la SED, Revisados y aprobados por la interventoría designada para tal fin. 4.3. Revisión y aprobación de estudios y diseños técnicos por parte de los especialistas SED. 4.4. Entrega de las copias de las resoluciones y / o aprobaciones, sellada y escaneada en CD o DVD según sea el caso, incluyendo el formato de ingreso a planoteca diligenciado y firmado tanto por consultoría, como por la interventoría designada, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de la fecha de ejecutoria. 4.5. Entrega de consultoría completa digital (planos memorias y formatos) firmada tanto por consultoría, como por la interventoría designada, radicada en medio magnético en la SED. 4.6. Radicación de documentación ante las empresas de servicios públicos (ENEL- CODENSA, Vanti y Acueducto). **5. EL QUINTO PAGO:** será del 20 % del valor total del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos, a más tardar a los 30 días calendario después de la fecha de la aprobación del proyecto 5.1. Entrega de Proyecto final (planos, memorias y formatos) impresos, firmados tanto por consultoría e interventoría según lo indica el documento de lineamientos básicos de planoteca, estudios y proyectos definitivos (Detalles constructivos, Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar incluyendo planos y memorias de cálculo), incluidas las observaciones y aprobaciones emitidas por los especialistas SED, la SUPERVISIÓN y EL CONTRATANTE. 5.2. Aprobaciones, viabilidades y datos técnicos emitidos por las empresas Prestadoras de servicios públicos, con sus correspondientes planos, memorias y oficios debidamente firmados y sellados. 5.3. Suscripción del Acta de terminación de la Etapa de Diseño, la cual hará referencia a las obligaciones que en término y conforme a los porcentajes de ejecución correspondan en esta etapa. **6. EL SEXTO PAGO:** Sera del 10 % del valor total del contrato a la liquidación del contrato. 6.1. Presentación de documentos de Paz y Salvo de cada uno de los especialistas técnicos y / o profesionales contratados para el desarrollo del objeto contractual. **7. EL PAGO RESTANTE:** Corresponde al 5.97% del valor total del contrato, y este se realizará para la etapa de la SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA.
CONCURSO DE MÉRITOS:	SED-CM-A-DCCEE-076-2022
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ARQ. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ARQ. FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES
ÁREA DEL PROYECTO DE ACUERDO A PLATAFORMA PROGRAMÁTICA:	11.710 M2

TABLA No. 5: INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

El profesional de APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, ARQ. FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA, fue ratificado por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE** mediante oficio S-2023-76270 del día 24 de febrero de 2023.

1.5. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Para efectos de cumplir con el equipo de profesionales requeridos de la **CONSULTORÍA** según especificado en el NUMERAL 2, "OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL" del CONTRATO DE

CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022, se revisaron y verificaron las hojas de vida de los profesionales presentados por la **CONSULTORÍA**. El estado de esta revisión se relaciona a continuación:

PERSONAL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022			
#	NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO	OBSERVACIÓN
1.0	JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	CUMPLE
2.0	JAIR USECHE MACÍAS	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL Y ESPECIALISTA EN ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	CUMPLE
3.0	MAXIMILIANO VILLADIEGO ESTRADA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	CUMPLE
4.0	NELSON YOVANI CASTRO LADINO	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO, GAS Y RCI	CUMPLE
5.0	JULIO CÉSAR GARCÍA VÁSQUEZ	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	CUMPLE
6.0	NATALIA LUCÍA MEDINA PATRÓN	ESPECIALISTA EN CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y/O BIOCLIMÁTICA	CUMPLE
7.0	MARGARITA ROSA MEJÍA VILLEGAS	PROFESIONAL EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN	CUMPLE
8.0	LEONARDO MORENO GIRALDO	INGENIERO AMBIENTAL FORESTAL	CUMPLE
9.0	DIANA WIESNER CEBALLOS	ESPECIALISTA PAISAJISTA	CUMPLE
10.0	ESPECIALISTA MECÁNICO	OSCAR ALFONSO VILLAMIZAR JAUREGUI	CUMPLE
11.0	ESPECIALISTA ACÚSTICO	JUANITA RODRÍGUEZ LAVERDE	CUMPLE
12.0	MARIANA RESTREPO GÓMEZ	PROFESIONAL DE APOYO	CUMPLE
13.0	LEIDY VIVIANA ARAQUE PLAZA	PROFESIONAL BIM	CUMPLE
14.0	RUBINEL GIRALDO PÉREZ	TOPÓGRAFO	CUMPLE
15.0	CAROL TATIANA ACEVEDO DEVIA	CADENERO	CUMPLE
16.0	PILAR ANGARITA ROMERO	DIBUJANTE	CUMPLE

TABLA No. 6: PERSONAL REQUERIDO Y ADICIONAL, CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. COI.PCCNTR.4306126 DE 2022.

Las HOJAS DE VIDA DE LA CONSULTORÍA, fueron aprobadas por parte de la **INTERVENTORÍA** mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-034 del día 4 de abril de 2023.

1.6. ESTADO DE PÓLIZAS CONTRATO DE CONSULTORÍA

De acuerdo al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. COI.PCCNTR.4306126 de 2022 celebrado entre la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** y **UNIÓN TEMPORAL KIT**, se constituyeron a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** las siguientes pólizas expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, compañía de seguros:

GARANTÍAS	No. PÓLIZA	PORCENTAJE ASEGURADO			VIGENCIA DEL AMPARO		
		DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE (%)	VALOR ($)	DESCRIPCIÓN	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO.	21-44-101403085	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	20%	$324.027.608,40	Por el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato. Es decir, seis (6) meses más.	12/04/2023	12/06/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES	21-44-101403085	Diez por ciento (10%) del valor	10%	$162.013.804,20	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.	12/04/2023	11/12/2026

GARANTÍAS	No. PÓLIZA	PORCENTAJE ASEGURADO			VIGENCIA DEL AMPARO		
		DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE (%)	VALOR ($)	DESCRIPCIÓN	DESDE	HASTA
SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.		del contrato.					
CALIDAD DEL SERVICIO.	21-44-101403085	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	20%	$324.027.608,40	Por un término igual al plazo del contrato y cinco (5) años más.	12/04/2023	11/12/2028

TABLA No. 7: ESTADO DE LAS PÓLIZAS, CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022.

Pólizas que fueron remitidas por esta **INTERVENTORÍA** a la **ENTIDAD** mediante comunicado AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-061 del día 24 de abril de 2023 y, por medio de correo electrónico, el día 25 de abril de 2023 se recibió respuesta de la ENTIDAD indicando que las garantías debían ser remitidas a la oficina de contratos de la **SERCRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**. Dicha remisión, según las indicaciones de la oficina de contratos, fue realizada el mismo día 25 de abril de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-066 y, en físico, radicadas ante la **ENTIDAD** el día 26 de abril de 2023, tal y como consta en el RADICADO E-2023- 67972.

El día 03 de mayo de 2023, mediante correo electrónico emitido por la profesional YANETH GÓMEZ ÁRIAS de la oficina de contratos de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO se solicitó hacer la entrega de las pólizas del contrato de **CONSULTORÍA** de conformidad con la MODIFICACIÓN No. 1 del CONTRATO DE CONSULTORÍA. Esta solicitud fue trasladada al **CONSULTOR**, quien entregó la actualización de las mismas mediante correo electrónico el día 12 de mayo de 2023, en el cual adjuntó la ACLARACIÓN DE LA PÓLIZA – ANEXO 5.

El día 12 de mayo de 2023 este anexo se remitió a la **ENTIDAD** mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-087 y asunto "REMISIÓN ACLARACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONSULTORÍA SEGÚN MODIFICACIÓN No. 1". Finalmente, el día 23 de mayo de 2023, mediante correo electrónico la profesional YANETH GÓMEZ ARIAS de la oficina de contratos de la **ENTIDAD** informó a esta **INTERVENTORÍA** de la aprobación del ANEXO 5, de modo tal, que a la fecha de corte de este informe. 31 de mayo de 2023, las pólizas de garantía de la CONSULTORÍA se encuentran debidamente suscritas y aprobadas por parte de la ENTIDAD.

2. AVANCE DEL PROYECTO

A continuación, se presenta la información más relevante relacionada con el desarrollo de los ESTUDIOS Y DISEÑOS para el presente periodo. El seguimiento al avance del contrato se realiza de acuerdo a la PROGRAMACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS aprobada por la **INTERVENTORÍA** mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-037 del día 11 de abril de 2023.

2.1. ESTADO GENERAL DE LOS PRODUCTOS

A continuación, se presenta de manera sucinta las condiciones específicas del **CONTRATISTA** consignadas dentro del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022** sobre los cuales esta INTERVENTORÍA se encuentra realizando las respectivas revisiones, validaciones y aprobaciones.

#	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESTADO
1.	INFORME PRELIMINAR	Aprobado por la INTERVENTORÍA.
2.	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	Aprobado por la INTERVENTORÍA.
3.	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	En segunda revisión por parte de la INTERVENTORÍA.
4.	ESTUDIO DE SUELOS Y RECOMENDACIONES DE CIMENTACIÓN	NO HA INICIADO.
5.	ESTUDIO DE REMOCIÓN EN MASA (EN CASO DE REQUERIRSE)	NO HA INICIADO.
6.	ESTUDIO DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA (EN CASO DE REQUERIRSE)	NO HA INICIADO.
7.	DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS	El ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO se encuentra en proceso de subsanación de revisiones por parte de la CONSULTORÍA.
8.	DISEÑOS ESTRUCTURALES	NO HA INICIADO.
9.	DISEÑO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS NORMAL Y REGULADA, DE VOZ, DATOS, TELEVISIÓN, TELÉFONOS	NO HA INICIADO.
10.	DISEÑO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, GAS Y RED DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO	NO HA INICIADO.
11.	DISEÑO SISTEMAS DE SEGURIDAD, INCLUYENDO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y DETECCIÓN DE CALOR Y HUMO	NO HA INICIADO.
12.	DISEÑO DE INSTALACIONES MECÁNICAS	NO HA INICIADO.
13.	ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD Y BIOCLIMÁTICA	Se realizan mediciones preliminares bioclimáticas en campo por parte de la CONSULTORÍA.
14.	PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN, CANTIDADES DE OBRA Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN	NO HA INICIADO.
15.	PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (DIAGRAMA DE GANTT)	NO HA INICIADO.
16.	PAISAJISMO Y ÁREAS EXTERIORES	NO HA INICIADO.
17.	ESTUDIO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL	La CONSULTORÍA inicia consultas preliminares con SECRETARÍA DE AMBIENTE y JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ.
18.	DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN	NO HA INICIADO.
19.	RENDERS	NO HA INICIADO.
20.	COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	NO HA INICIADO.
21.	TRÁMITES Y GESTIONES NECESARIAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO	Se realizan consultas de disponibilidad de servicios públicos.
22.	OTROS ESTUDIOS A QUE HUBIERE LUGAR Y QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA	NO HA INICIADO.

TABLA No. 8: ESTADO GENERAL DE LOS PRODUCTOS.

2.2. SEGUIMIENTO AL AVANCE EN TIEMPO DEL CONTRATO

El tiempo de duración del contrato corresponde a ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El acta de inicio del presente contrato se suscribió por las partes el día doce (12) de abril de 2023.

SEGUIMIENTO AL AVANCE EN TIEMPO DEL CONTRATO	
FECHA DEL ACTA DE INICIO	12/04/2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	12/12/2023
DÍAS DEL CONTRATO	244
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME	31/05/2023
DÍAS TRANSCURRIDOS	49

SEGUIMIENTO AL AVANCE EN TIEMPO DEL CONTRATO	
PORCENTAJE TRANSCURRIDO	20,08%
DÍAS RESTANTES	195
PORCENTAJE RESTANTE	79,92%

TABLA No. 9: SEGUIMIENTO AL AVANCE EN TIEMPO DEL CONTRATO.

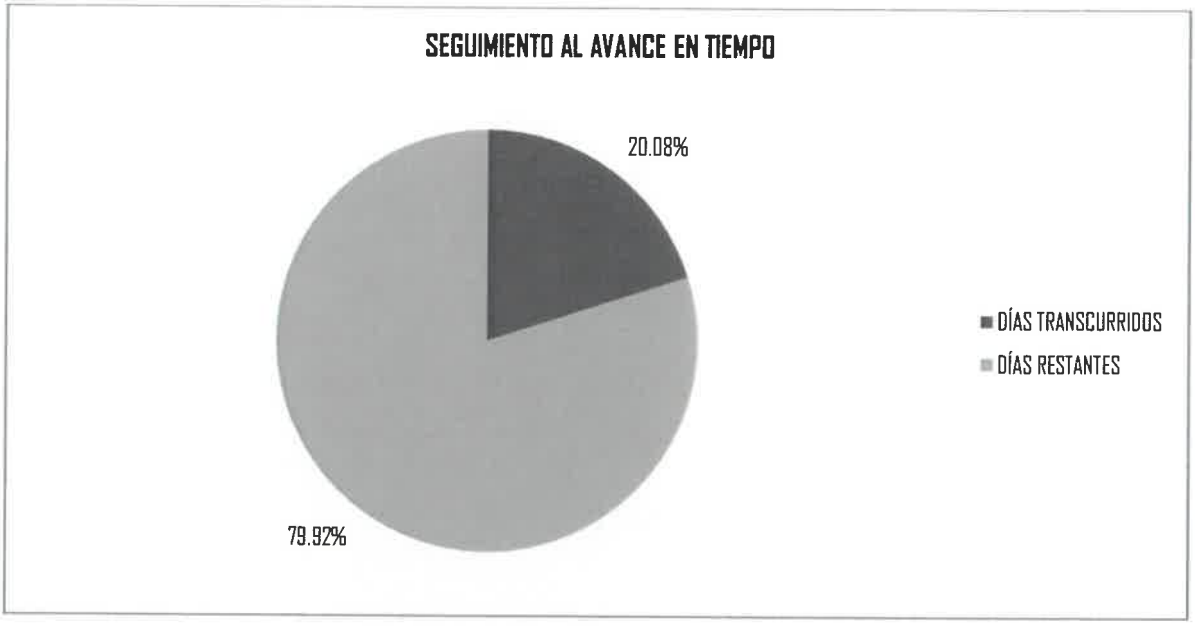


ILUSTRACIÓN No. 2: SEGUIMIENTO AL AVANCE EN TIEMPO DEL CONTRATO.

2.3. SEGUIMIENTO AL AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

A continuación, se presenta el avance financiero de los CONTRATOS No. COI.PCCNTR.4306126 de **INTERVENTORÍA** y No. 3379 DE 2022 de **CONSULTORÍA**.

2.3.1. SEGUIMIENTO AL AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El seguimiento al avance financiero del CONTRATO No. COI.PCCNTR.4306126 de **INTERVENTORÍA** se presenta a continuación.

SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 424.425.152,00
ADICIONES AL CONTRATO	$ -
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 424.425.152,00
ACTAS PAGADAS A LA FECHA	$ -
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS A LA FECHA	$ -
REMANENTE DEL CONTRATO	$ 424.425.152,00

TABLA No. 1: SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

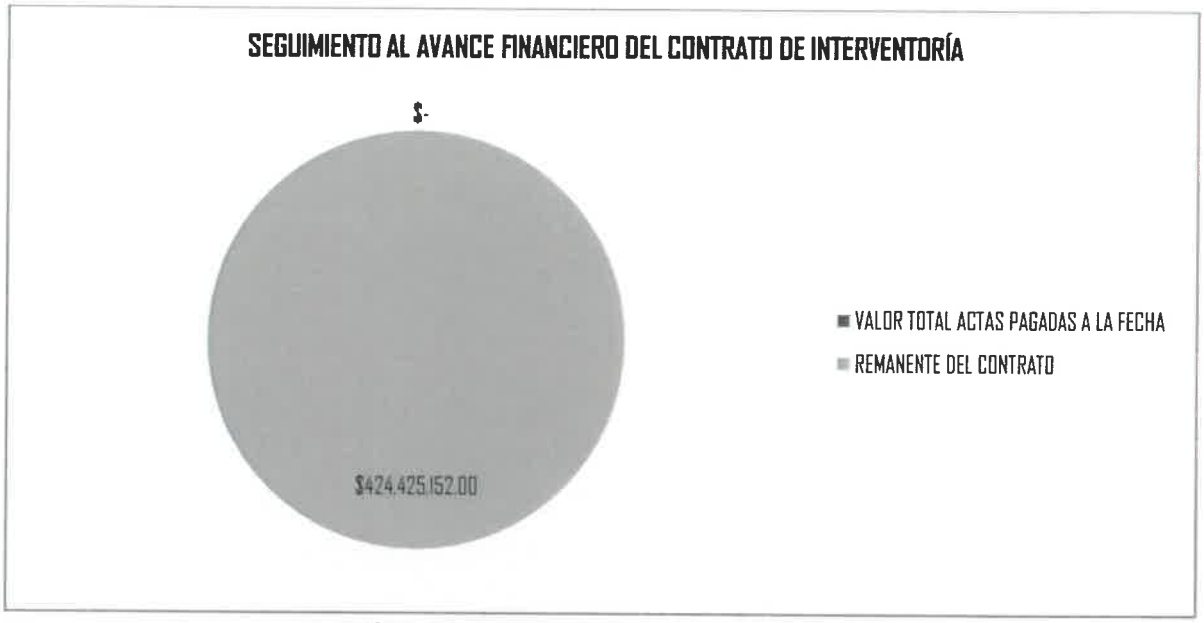


ILUSTRACIÓN No. 3: SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Al día 31 de mayo de 2023, fecha de corte del presente informe mensual, se dio inicio al trámite correspondiente al ACTA DE PAGO PARCIAL No. 1 para el contrato de **INTERVENTORÍA**. La documentación necesaria fue entregada por la **INTERVENTORÍA** mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-108 del día 24 de mayo de 2023 y asunto "REMISIÓN ACTA PARCIAL No. 01 – CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4306126-2022". Esta documentación fue entregada dentro del plazo establecido por la **ENTIDAD** según las instrucciones impartidas por el arquitecto FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA como profesional de APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO y a la PROGRAMACIÓN ANUALIZADA DE CAJA – PAC de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**.

2.3.2. SEGUIMIENTO AL AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

El seguimiento al avance financiero del CONTRATO No. 3379 DE 2022de **CONSULTORÍA** se presenta a continuación.

SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.620.138.042,00
ADICIONES AL CONTRATO	$ -
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 1.620.138.042,00
ACTAS PAGADAS A LA FECHA	$ -
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS A LA FECHA	$ -
REMANENTE DEL CONTRATO	$ 1.620.138.042,00

TABLA No. 2: SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.

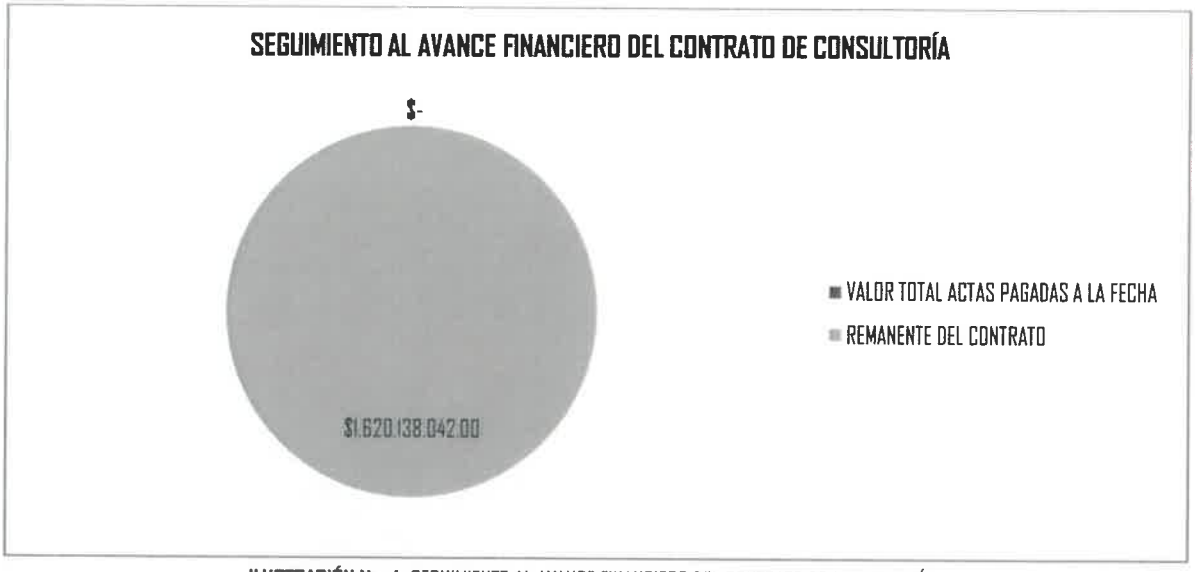


ILUSTRACIÓN No. 4: SEGUIMIENTO AL AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.

Al día 31 de mayo de 2023, fecha de corte del presente informe mensual, se dio inicio al trámite correspondiente al ACTA DE PAGO PARCIAL No. 1 para el contrato de **CONSULTORÍA**. La documentación requerida fue remitida por esta **INTERVENTORÍA** a la ENTIDAD mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-107 del día 24 de mayo de 2023 y asunto "REMISIÓN ACTA PARCIAL No. 01 – CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022". Esta documentación fue entregada dentro del plazo establecido por la **ENTIDAD** según las instrucciones impartidas por el arquitecto FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA como profesional de APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO y a la PROGRAMACIÓN ANUALIZADA DE CAJA – PAC de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**.

Este trámite se hizo de conformidad con lo informado a la CONSULTORÍA por esta **INTERVENTORÍA** mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-093 del día 15 de mayo de 2023 y asunto "REQUISITOS PARA TRÁMITE DE ACTAS PARCIALES", toda vez que la **CONSULTORÍA** cumplió con las condiciones establecidas contractualmente para iniciar con el trámite del ACTA PARCIAL correspondiente al PAGO No. 1 tal y como se relaciona a continuación:

ENTREGABLE	OFICIO DE APROBACIÓN	FECHA	RADICADO
INFORME PRELIMINAR	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-086	13.05.2023	E-2023-77573
HOJAS DE VIDA DEL EQUIPO DE TRABAJO	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-034	04.04.2023	E-2023-59977
CRONOGRAMA DETALLADO	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-037	11.04.2023	E-2023-68018
PLAN DE CALIDAD	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-035	10.04.2023	E-2023-70600

TABLA No. 10: PRODUCTOS APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA PARA PAGO PARCIAL No. 1.

2.4. SEGUIMIENTO AL AVANCE EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Al día 31 de mayo de 2023, fecha de corte del presente informe mensual, el **CONTRATISTA** presenta un avance acumulado del ONCE PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (11,25%) del contrato, restando por ejecutar aun el OCHENTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO (88,75%). Adicionalmente, el **CONTRATISTA** presenta un atraso parcial del CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0,25%), el cual corresponde a la actividad de CONSULTA DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS (0,25%).

Cabe resaltar que el atraso en la consulta se debe al requerimiento establecido por parte de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ de los siguientes documentos:

> *"Una (1) copia heliográfica del plano IGAC en escala 1:2000 adquirido en el SDP donde se encuentre incorporado el predio.*
>
> ***Una Copia del plano topográfico y su anexo técnico, incorporado y aprobado en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) en físico y medio magnético con una vigencia no mayor a (1) año de expedición".*** (Subrayado y negrilla por fuera del texto)

Estos documentos son indispensables para la CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD DEL SERVICIO y se encuentran establecidos como requisito dentro del documento "LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS FACTIBILIDAD / CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE SERVICIOS PÚBLICOS" emitida por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, el cual fue entregado por parte de la **CONSULTORÍA** el día 26 de abril de 2023 mediante oficio KIT-COFON-CE-24 de asunto "TRÁMITES DE DISPONIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS".

Por tal motivo y teniendo en cuenta que, para subsanar este requerimiento se requiere de la aprobación del producto de LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO por parte de la **INTERVENTORÍA**; que este producto se encuentra en elaboración por parte de la **CONSULTORÍA** y que se está desarrollando de manera adelantada a lo consignado en la PROGRAMACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS aprobada por la **INTERVENTORÍA**; que la correspondiente INCORPORACIÓN DE PLANO TOPOGRÁFICO ante la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL y actualización del plano ante la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN son procesos que dependen de terceros al CONTRATO, se establece que el atraso presentado para la consecución de este documento correspondiente al CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0,25%) no es imputable a la **CONSULTORÍA**.

Así mismo, el **CONTRATISTA** presenta un adelanto parcial del CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) en la actividad CONSULTAS PARA RADICACIÓN PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL ANTE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE, toda vez que estas consultas fueron realizadas por la **CONSULTORÍA** y remitidas a la **INTERVENTORÍA** mediante oficio KIT-COFON-CE-45 del día 25 de mayo de 2023 y asunto "ENTREGA CONSULTAS PREVIAS SDA Y JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ".

El seguimiento al avance acumulado del proyecto discriminado por capítulos según la programación aprobada vigente se presenta a continuación:

AVANCE ACUMULADO DEL CONTRATO MES 2			
RESUMEN	PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO	ATRASO
	11,25%	11,25%	0,00%

ENTREGA No. 0				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	AVANCE RELATIVO	PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO	ATRASO
DOCUMENTACIÓN PRELIMINAR	100,00%	1,50%	1,50%	0,00%

ENTREGA No. 1				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	AVANCE RELATIVO	PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO	ATRASO
INFORME PRELIMINAR	100,00%	3,00%	3,00%	0,00%
HOJAS DE VIDA EQUIPO	100,00%	0,50%	0,50%	0,00%
CRONOGRAMA	100,00%	1,00%	1,00%	0,00%
METODOLOGÍA	100,00%	1,00%	1,00%	0,00%

ENTREGA No. 2				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	AVANCE RELATIVO	PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO	ATRASO
ESTUDIO DE SUELOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO	40,00%	1,00%	1,00%	0,00%
ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	83,33%	2,50%	2,50%	0,00%
PRE DIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

ENTREGA No. 3				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	AVANCE RELATIVO	PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO	ATRASO
PROYECTO ARQUITECTÓNICO RADICACIÓN DADEP Y CURADURÍA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ANTEPROYECTO ELÉCTRICO	8,33%	0,25%	0,25%	0,00%
ANTEPROYECTO HIDRÁULICO Y SANITARIO, RCI	0,00%	0,25%	0,00%	0,25%
ANTEPROYECTO GAS	25,00%	0,25%	0,25%	0,00%
ANTEPROYECTO VOZ Y DATOS				
ANTEPROYECTO SOSTENIBILIDAD				
ANTEPROYECTO BIOCLIMÁTICA				
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE OBRA				
ANTEPROYECTO PROGRAMACIÓN DE OBRA				
ANTEPROYECTO ESPECIFICACIONES DE OBRA				
ANTEPROYECTO ANÁLISIS PRECIOS UNITARIOS				
ANTEPROYECTO ADMINISTRACIÓN IMPREVISTOS Y UTILIDADES				
ANTEPROYECTO MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA				
ANTEPROYECTO PAISAJISMO				
ANTEPROYECTO MANEJO SILVICULTURAL	25,00%	0,00%	0,25%	-0,25%
ANTEPROYECTO MECÁNICO				
ANTEPROYECTO SEÑALIZACIÓN				
RADICACIÓN DADEP				
RADICACIÓN LICENCIA DE URBANISMO EN DEBIDA FORMA				
RADICACIÓN CURADURÍA EN DEBIDA FORMA				

TABLA No 11: SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El avance del contrato se presenta de manera sucinta a continuación:

SEGUIMIENTO AL AVANCE ACUMULADO EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	11,25%
AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	11,25%
ATRASO ACUMULADO	0,00%
ATRASO ACUMULADO EN DÍAS	34

TABLA No. 12: RESUMEN DEL AVANCE ACUMULADO DEL CONTRATO.

Es de resaltar que el atraso en días corresponde al tiempo transcurrido entre la fecha estipulada para la radicación de la consulta de la disponibilidad del servicio de ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO según el cronograma de ESTUDIOS Y DISEÑOS aprobado por la **INTERVENTORÍA** y la fecha de corte del presente informe. Este atraso en días, como se explicó anteriormente, corresponde a la necesidad de realizar la actualización del plano topográfico ante la UNIDAD ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL y no es imputable a la **CONSULTORÍA**.

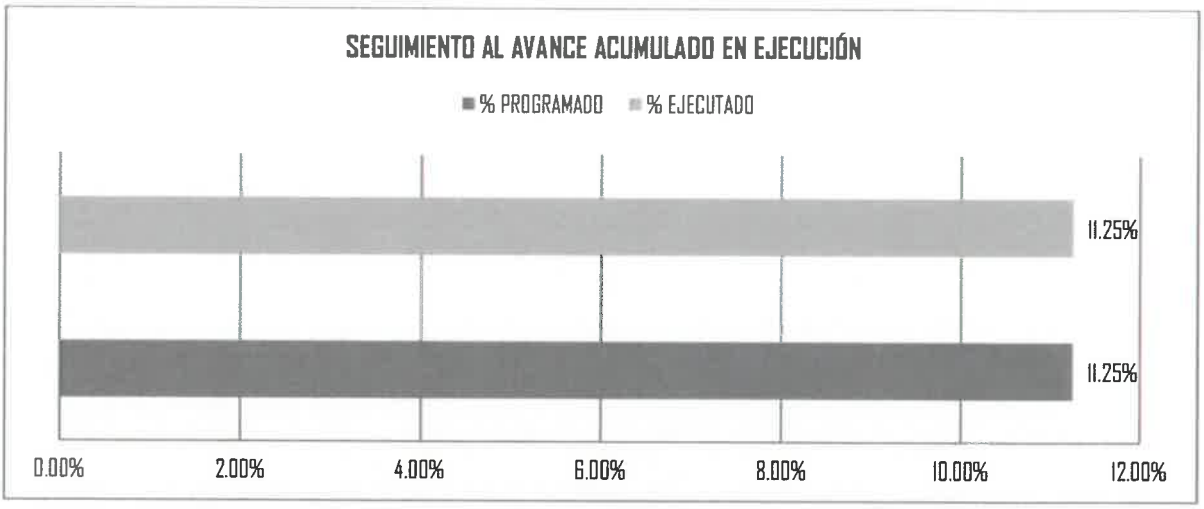


ILUSTRACIÓN No. 5: SEGUIMIENTO AL AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO.

Así mismo, se presenta a continuación el histórico de avance de la **CONSULTORÍA** segregado mes a mes:

HISTÓRICO MENSUAL DE AVANCE (SEGREGADO)				
MES	FECHA DE CORTE	% PROGRAMADO MENSUAL	% EJECUTADO MENSUAL	% ATRASO MENSUAL
MES 1	28/04/2023 (*)	5,25%	6.50%	-1,25%
MES 2	31/05/2023	6,00%	4,75%	1,25%
TOTAL, ACUMULADO		11,25%	11,25%	0,00%

HISTÓRICO MENSUAL DE AVANCE (ACUMULADO)				
MES	FECHA DE CORTE	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO	% ATRASO ACUMULADO
MES 1	28/04/2023 (*)	5,25%	6,50%	-1,25%
MES 2	31/04/2023	11,25%	11,25%	0,00%

TABLA No. 13: HISTÓRICO DE AVANCE DEL CONTRATO.

(*) En el MES 1 Se presenta corte de avance a 28 de abril de 2023 pues este corresponde al último día hábil del mes de abril de 2023.

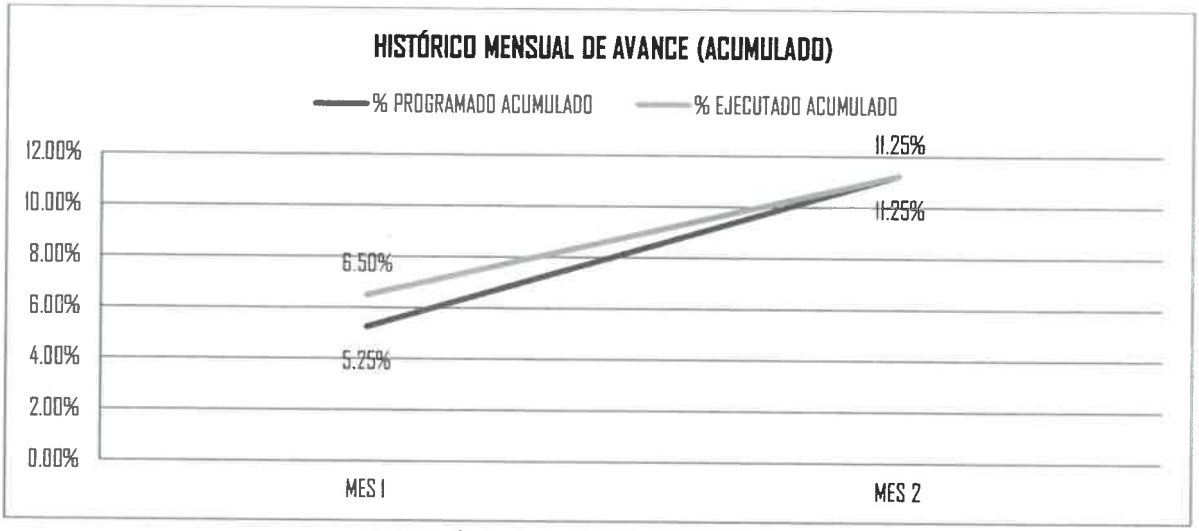


ILUSTRACIÓN No. 6: HISTÓRICO DE AVANCE DEL CONTRATO.

2.4.1. INFORME PRELIMINAR

El día 19 de abril de 2023, la **CONSULTORÍA** solicitó en COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 1 documentación adicional relacionada con los oficios de TRANSFERENCIA DE BIENES AL DISTRITO, ESCRITURAS Y CARTOGRAFÍA ADICIONAL a la entregada por la **ENTIDAD CONTRATANTE** para continuar con el desarrollo del INFORME PRELIMINAR. Ante esta solicitud, la **ENTIDAD** informó que realizaría las consultas internas e informaría oportunamente acerca de la disponibilidad o no de dicha información.

En COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 2 del día 03 de mayo de 2023 el arquitecto FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, informó que, una vez realizadas las debidas consultas ante el DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL SUELO de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, NO se contaba en ese momento con una respuesta definitiva sobre la documentación solicitada. Asimismo, manifestó que todo lo relacionado con la documentación disponible respecto a licencias de construcción anteriores se encontraba dentro de la documentación remitida por la **ENTIDAD** el mismo día 3 de mayo de 2023 mediante correo electrónico, aclarando que, de no encontrarse la información solicitada dentro del paquete entregado por la **ENTIDAD** de manera digital, se podía concluir que dicha información NO se encontraba en posesión de la misma. Adicionalmente, informó que respecto de los oficios de transferencia de bienes al distrito solicitados por la **CONSULTORÍA**, se seguiría con las pesquisas para determinar la existencia o no de dichos documentos.

El día 16 de mayo de 2023 mediante correo electrónico de asunto "ACLARACIÓN GESTIÓN DEL SUELO - DOCUMENTACIÓN PREDIAL | COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN", el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO remitió la respuesta enviada por parte del equipo de gestión del suelo, donde se informó que el oficio 2016-36181 solicitado por la **CONSULTORÍA** corresponde al radicado de la solicitud de registro en el folio de matrícula. En tal sentido, en COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 2 del día 17 de mayo de 2023 se corroboró que no había más documentación para entregar por parte de la **ENTIDAD**, dando con ello por concluida la totalidad de la respuesta a la solicitud hecha por la **CONSULTORÍA** respecto de documentación adicional a la entregada inicialmente.

El día 21 de abril de 2023, la **CONSULTORÍA** hizo entrega a esta **INTERVENTORÍA** de la versión No. 1 del INFORME PRELIMINAR mediante oficio KIT-COFON-CE-22 de asunto "ENTREGA DE INFORME PRELIMINAR". Una vez revisado y verificado, el día 26 de abril de 2023, mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-062 de asunto "OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR-RESPUESTA A OFICIO KIT-COFON-CE-22 DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 2023" esta **INTERVENTORÍA** emitió observaciones al documento. Estas fueron atendidas en la versión No. 2 entregada el día 02 de mayo de 2023 mediante oficio KIT-COFON-CE-28 de asunto "RESPUESTA A OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-062 SOBRE OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR", versión que nuevamente recibió observaciones de parte de esta **INTERVENTORÍA** el día 8 de mayo de 2023 mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-073 de asunto "OBSERVACIONES NO. 2 AL INFORME PRELIMINAR".

Finalmente, el día 10 de mayo de 2023 la **CONSULTORÍA** hizo entrega de la versión No. 3 del INFORME PRELIMINAR mediante oficio KIT-COFON-CE-34 de asunto "RESPUESTA A OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-OF-073", versión que una vez revisada y verificada fue APROBADA por esta **INTERVENTORÍA** mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-086 de asunto "APROBACIÓN DEL PRODUCTO INFORME PRELIMINAR" del día 12 de mayo de 2023. En consecuencia, a fecha de corte de este informe, 31 de mayo de 2023, esta **INTERVENTORÍA** se permite informar que el producto de INFORME PRELIMINAR se encuentra APROBADO, dando por concluido este producto.

2.4.2. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

El día 15 de mayo de 2023, la **CONSULTORÍA** remitió a esta **INTERVENTORÍA** mediante oficio KIT-COFON-CE-38 de asunto "ENTREGA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO", de acuerdo a lo consignado en el CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADO, la VERSIÓN No. 1 del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. Una vez revisada la documentación por el ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA de esta **INTERVENTORÍA**, el día 18 de mayo de 2023 mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-101 de asunto "OBSERVACIONES A LA ENTREGA DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO No. 1" se emitieron observaciones al producto para ser subsanadas por la **CONSULTORÍA**.

El día 17 de mayo de 2023, en COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 3, se realizó de común acuerdo entre la **ENTIDAD CONTRATANTE – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA** el compromiso para que la primera versión del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO elaborada por el **CONSULTOR** fuera entregada al arquitecto FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO con el fin de recibir una revisión preliminar de parte de los ESPECIALISTAS EN TOPOGRAFÍA de la **ENTIDAD**. Esto con el propósito de precisar la información requerida y así acelerar el proceso para los trámites de incorporación del plano topográfico y de cabida y linderos. Sin embargo, durante la reunión presencial realizada el día 24 de mayo de 2023 en las instalaciones de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, se acordó que la entrega del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO a la **ENTIDAD** se realizará una vez este producto cuente con aprobación por parte de esta **INTERVENTORÍA**.

Finalmente, el día 29 de mayo de 2023 la **CONSULTORÍA** hizo entrega a la **INTERVENTORÍA** de la VERSIÓN No. 2 del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO mediante oficio KIT-COFON-CE-50 de asunto "ENTREGA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO SUBSANADO". A fecha de corte del presente informe, el día 31 de mayo de 2023, el LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO se encuentra en revisión por parte de la **INTERVENTORÍA**.

2.4.3. ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO

El día 17 de mayo de 2023 se desarrolló una mesa de trabajo entre la **ENTIDAD – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA**, tal y como consta en el ACTA DE REUNIÓN No. 11 "MESA DE TRABAJO No. 2 PROGRAMA

ARQUITECTÓNICO". La mesa de trabajo se realizó debido a que la última versión de la plataforma programática entregada por la **ENTIDAD** el día 11 de mayo de 2023 presenta diferencias significativas respecto a la plataforma programática que se había entregado previamente y sobre la cual la **CONSULTORÍA** venía adelantando los ESTUDIOS Y DISEÑOS correspondientes al ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO. En la reunión se aclararon todas y cada una de las diferencias entre las versiones de la plataforma programática y se informó por parte de la **CONSULTORÍA** que el proyecto a desarrollar podrá cumplir con las expectativas de la comunidad educativa y de la **ENTIDAD**. Así mismo, se acordó que la **CONSULTORÍA** realizaría una presentación de avance del producto de ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO a la **ENTIDAD** y al rector del COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN el día 24 de mayo de 2023.

Posteriormente, el día 18 de mayo de 2023, la **CONSULTORÍA** envió a esta **INTERVENTORÍA**, mediante oficio KIT-COFON-CE-39 de asunto "ENTREGA ESQUEMA BÁSICO" la VERSIÓN No. 1 del ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO de acuerdo a lo consignado en el CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADO. Una vez verificada la documentación por parte de esta **INTERVENTORÍA**, se evidenció que la información recibida estaba incompleta y, en tal razón, fue insuficiente para que los profesionales de la **INTERVENTORÍA** pudieran realizar la revisión y comprobación tanto del cumplimiento de los requerimientos establecidos en la plataforma programática entregada por la **ENTIDAD** como del cumplimiento de los requisitos normativos aplicables.

Por tal motivo, esta **INTERVENTORÍA** informó a la **CONSULTORÍA** mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-100 del día 19 de mayo de 2023 y asunto "OBSERVACIONES AL ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO" que la documentación entregada NO CUMPLÍA con las condiciones mínimas de revisión. En tal sentido, mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-104 de fecha del día 23 de mayo de 2023 y asunto: "OBSERVACIONES AL INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 5 RECIBIDO MEDIANTE OFICIO KIT-COFON-CE-041, la **INTERVENTORÍA** comunicó a la **CONSULTORÍA** que, en consecuencia a la falta de documentación en la entrega, se registró un atraso del CERO PUNTO TREINTA Y CINCO POR CIENTO (0.35%) en la ENTREGA DEL ESQUEMA BÁSICO.

El día 24 de mayo de 2023, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo del día 11 de mayo de 2023 mencionada anteriormente, la **CONSULTORÍA** realizó la presentación preliminar del esquema básico ante la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL y la **INTERVENTORÍA** con el fin de recibir retroalimentación sobre el esquema de implantación propuesto. A esta reunión asistieron por parte de la **ENTIDAD** el arquitecto FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN, la arquitecta MARÍA ERIKA AGUIRRE RAMÍREZ y el ingeniero ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN por parte de la DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**. Así mismo, se acordó que las observaciones emitidas durante la presentación deberán ser atendidas por la **CONSULTORÍA** para ser presentadas nuevamente en el siguiente COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO que se programó para el día 31 de mayo de 2023.

En dicha reunión se trató también el atraso en la programación de los ESTUDIOS Y DISEÑOS correspondiente al CERO PUNTO TREINTA Y CINCO POR CIENTO (0.35%) en la entrega del mismo, donde la **CONSULTORÍA** argumentó que la documentación del ESQUEMA BÁSICO entregada estaba completa y que el atraso reportado no era procedente. Sin embargo, la **INTERVENTORÍA** aclaró que dicho atraso NO SE DIO POR LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA sino porque la misma NO TENÍA LA INFORMACIÓN SUFICIENTE para que la **INTERVENTORÍA** pudiera efectuar la revisión del producto. Por tal motivo, la **INTERVENTORÍA** ratificó el atraso presentado por la **CONSULTORÍA**.

Posteriormente, mediante oficio KIT-COFON-CE-44 del día 24 de mayo de 2023 y asunto "PRESENTACIÓN ESQUEMA BÁSICO" la **CONSULTORÍA** hizo entrega a esta **INTERVENTORÍA** de la documentación presentada ante la **ENTIDAD** durante el comité de presentación preliminar del ESQUEMA BÁSICO. En la documentación entregada, se evidenció que la **CONSULTORÍA** atendió las

observaciones presentadas previamente por la **INTERVENTORÍA** mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-100, quedando así subsanados los requerimientos formulados con el fin de complementar la información contenida en la documentación presentada como VERSIÓN No.1 del ESQUEMA BÁSICO, y mitigando el atraso del CERO PUNTO TREINTA Y CINCO POR CIENTO (0.35%) presentado previamente en esta actividad.

A fecha de corte del presente informe, el ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO se encuentra en proceso de correcciones por parte de la **CONSULTORÍA** y deberá ser entregado nuevamente a la **INTERVENTORÍA** para segunda revisión el día 1 de junio de 2023.

2.4.4. CONSULTAS PARA TRÁMITE DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

El día 25 de mayo de 2023 la **CONSULTORÍA** hizo entrega a la **INTERVENTORÍA** el oficio KIT-COFON-CE-45 de asunto "ENTREGA CONSULTAS PREVIAS SDA Y JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ", en el cual informa acerca de los trámites, procesos y documentación mínima necesaria para iniciar con el proceso de aprovechamiento forestal ante las entidades competentes correspondientes, el JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS y la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. Debido a los tiempos de respuesta proyectados para las respuestas de estas entidades, es importante que las labores relacionadas con el diseño paisajístico y el manejo silvicultural del proyecto inicien lo antes posible para no incurrir en posibles retrasos dentro de los tiempos del contrato.

2.5. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

A continuación, se presenta el avance del seguimiento administrativo de los CONTRATOS No. COL.PCCNTR.4306126 de **INTERVENTORÍA** y No. 3379 DE 2022 de **CONSULTORÍA**, relacionando los comités, las reuniones técnicas y la correspondencia sostenida en el presente periodo.

2.5.1. COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

Durante el periodo de reporte del presente informe mensual se desarrollaron los siguientes comités técnicos de seguimiento:

- COMITÉ DE TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 2 con fecha del día 03 de mayo de 2023.
- COMITÉ DE TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 3 con fecha del día 17 de mayo de 2023.
- El COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 4 programado inicialmente para desarrollarse el día 31 de mayo de 2023, dentro del periodo de reporte del presente informe mensual, por solicitud de la SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, será realizado el próximo viernes 02 de junio de 2023.

2.5.2. REUNIONES TÉCNICAS

Durante el periodo de reporte del presente informe mensual (Desde el día 01 de mayo de 2023 al día 31 de mayo de 2023) se realizaron las siguientes actas de reunión:

- REUNIÓN No. 09 del día 05 de mayo de 2023 de acompañamiento a la actividad de MEDICIONES BIOCLIMÁTICAS.
- REUNIÓN No. 10 del día 12 de mayo de 2023 de MESA DE TRABAJO PARA ESTABLECER LINEAMIENTOS BIM.
- REUNIÓN No. 11 del día 17 de mayo de 2023 de MESA DE TRABAJO No. 2 PLATAFORMA PROGRAMÁTICA.
- REUNIÓN No. 12 del día 24 de mayo de 2023 de PRESENTACIÓN PRELIMINAR ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO.

2.5.3. CORRESPONDENCIA

Durante el periodo del presente informe mensual (Desde el día 01 de mayo de 2023 al día 31 de mayo de 2023) se enviaron y se recibieron los siguientes comunicados:

- **CORRESPONDENCIA ENVIADA**

La relación de la correspondencia enviada por la **INTERVENTORÍA** durante el presente periodo se muestra a continuación:

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
2-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-071	REQUERIMIENTO CAPITULO SG-SST EN INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONSULTORÍA - CONTRATO No. 3379-2022 - FECHA DE CORTE PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT
2-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-072	ENTREGA DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) - CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4306126-2022.	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
8-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-073	OBSERVACIONES No. 2 AL INFORME PRELIMINAR - RESPUESTA A OFICIO KIT-COFON-CE-28 DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2023	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT
3-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-074	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 2 DE CONSULTORÍA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT
3-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-075	INICIO DE LABORES ESPECIALISTA BIM	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	INTERNO - ESPECIALISTA
4-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-076	OBSERVACIONES AL PLAN ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT
5-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-077	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 1 DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 2023 AL DÍA 30 DE ABRIL DE 2023	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT
8-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-078	ENTREGA INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 1	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
8-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-079	APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONFORME ACTA DE INICIO - REQUERIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN PÓLIZAS CONFORME A MODIFICACIÓN No. 1 DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2023 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA 3379-2022	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT
8-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-080	APROBACIÓN DE ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA-NIVELACIÓN DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2023	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT
9-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-081	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 3 DE CONSULTORÍA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
9-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-082	REMISIÓN INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 02 - 01 AL 05 DE MAYO DE 2023	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
9-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-083	APROBACIÓN INFORMES SEMANALES DE CONSULTORÍA No. 1, 2 Y 3	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT
9-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-084	INICIO DE LABORES ESPECIALISTA BIM - 2	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	INTERNO - ESPECIALISTA
10-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-085	APROBACIÓN SGSST	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
13-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-086	APROBACIÓN INFORME PRELIMINAR	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT
12-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-087	REMISIÓN PÓLIZAS DE CONSULTORÍA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
12-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-088	SOLICITUD DE REUNIÓN ACLARACIÓN CAMBIOS PLATAFORMA PROGRAMÁTICA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
12-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-089	OBSERVACIONES AL PLAN DE EJECUCIÓN BIM (BEP)	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT
12-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-090	REMISIÓN ACTAS DE REUNIÓN Y DE COMITÉ	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT
15-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-091	OBSERVACIONES AL INFORME SEMANAL No. 4	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT
15-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-092	EMPLAZAMIENTO No. 1 POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL INFORME MENSUAL No. 1	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT
15-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-093	REQUISITOS PARA TRÁMITE DE ACTAS PARCIALES	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT
16-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-094	REMISIÓN No. 1 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	INTERNO - ESPECIALISTA
16-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-095	REMISIÓN INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 3	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
16-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-096	REMISIÓN INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 4	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
16-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-097	REMISIÓN INFORME PRELIMINAR DE INTERVENTORÍA No. 2	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
16-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-098	REMISIÓN INFORME PRELIMINAR DE CONSULTORÍA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
17-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-099	APROBACIÓN ROTULO PARA PLANOS	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT
18-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-100	OBSERVACIONES No. 1 A ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT
19-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-101	OBSERVACIONES No. 1 A LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT
23-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-102	APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 1	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT
23-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-103	REMISIÓN INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 1	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
23-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-104	OBSERVACIONES A INFORME SEMANAL No. 5	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT
23-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-105	REMISIÓN INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 4	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
24-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-106	APROBACIÓN ACTA PARCIAL No. 01 DE CONSULTORÍA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT
24-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-107	REMISIÓN ACTA PARCIAL No. 01 DE CONSULTORÍA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
24-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-108	REMISIÓN ACTA PARCIAL No. 01 DE INTERVENTORÍA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
25-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-109	REMISIÓN INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 5	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
25-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-110	APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONFORME A MODIFICACIÓN No. 1	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT
29-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-111	REMISIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA CAMBIO DE PROFESIONALES BIM Y ABOGADO	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
30-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-112	REMISIÓN No. 2 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	INTERNO - ESPECIALISTA
30-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-113	REMISIÓN INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 6	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
30-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-114	REMISIÓN INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 5	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
30-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-115	APROBACIÓN INFORMES SEMANALES DE CONSULTORÍA No. 4, 5 y 6	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT
30-may-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-116	RESPUESTA A INCONFORMIDAD POR ATRASOS PRESENTADOS	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT

TABLA No. 14: CORRESPONDENCIA ENVIADA INTERVENTORÍA.

- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONSULTORÍA**

La relación de la correspondencia recibida por la **INTERVENTORÍA** desde la **CONSULTORÍA** durante el presente periodo se muestra a continuación:

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
2-may-2023	KIT-COFON-CE-027	ENTREGA DOCUMENTOS SST	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
2-may-2023	KIT-COFON-CE-028	ENTREGA No. 2 INFORME PRELIMINAR	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
3-may-2023	KIT-COFON-CE-029	SOLICITUD PERMISO DE INGRESO MEDICIONES BIOCLIMÁTICAS	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
3-may-2023	KIT-COFON-CE-030	INFORME ACTIVIDADES DE CAMPO DE TOPOGRAFÍA – NIVELACIÓN	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
3-may-2023	KIT-COFON-CE-031	ENTREGA INFORME MENSUAL No. 1	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
5-may-2023	KIT-COFON-CE-032	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 3	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
8-may-2023	N/A	REUNIÓN ESPECIALISTAS BIM	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
10-may-2023	KIT-COFON-CE-033	ENTREGA No. 2 DOCUMENTOS SST	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
10-may-2023	KIT-COFON-CE-034	ENTREGA No. 3 INFORME PRELIMINAR	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
10-may-	KIT-COFON-CE-035	ENTREGA No. 2 INFORME MENSUAL No. 1	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
2023				LTDA.
12-may-2023	KIT-COFON-CE-036	SOLICITUD ACLARACIÓN PLATAFORMA PROGRAMÁTICA	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
12-may-2023	KIT-COFON-CE-037	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 4	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
17-may-2023	KIT-COFON-CE-038	ENTREGA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
18-may-2023	KIT-COFON-CE-039	ENTREGA DE ESQUEMA BÁSICO	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
19-may-2023	KIT-COFON-CE-040	ENTREGA No. 3 INFORME MENSUAL No. 1	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
19-may-2023	KIT-COFON-CE-041	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 5	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
23-may-2023	KIT-COFON-CE-042	DOCUMENTOS PARA TRÁMITE ACTA PARCIAL No. 1	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
24-may-2023	KIT-COFON-CE-043	RESPUESTA A OFICIOS 100 Y 104 - DESACUERDO CON ATRASOS ESQUEMA BÁSICO E INFORME SEMANAL No. 5	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
24-may-2023	KIT-COFON-CE-044	PRESENTACIÓN ESQUEMA BÁSICO	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
25-may-2023	KIT-COFON-CE-045	ENTREGA CONSULTAS PREVIAS SDA Y JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
26-may-2023	KIT-COFON-CE-048	REMISIÓN SOPORTES SOLICITUD RADICADOS EN ENTIDADES	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
26-may-2023	KIT-COFON-CE-049	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 6	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
29-may-2023	KIT-COFON-CE-050	ENTREGA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO SUBSANADO	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
31-may-2023	KIT-COFON-CE-051	ENTREGA No. 3 ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.

TABLA No. 15: CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE CONSULTORÍA.

- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA ENTIDAD**

La relación de la correspondencia recibida por la **INTERVENTORÍA** desde la **ENTIDAD** durante el presente periodo se muestra a continuación:

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
2-may-2023	SIN CONSECUTIVO	SOLICITUD PÓLIZAS CONTRATO 3379-2022	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED)	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
2-may-2023	SIN CONSECUTIVO	Solicitud cambio de hora comité técnico 03 de mayo 2023 \| Colegio Integrado de Fontibón	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED)	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
2-may-2023	SIN CONSECUTIVO	SOLICITUD DE CAMBIO DE HORA DEL COMITÉ TÉCNICO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED)	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
2-may-2023	SIN CONSECUTIVO	INFORMACIÓN PLANOTECA ENTIDAD - COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED)	ARQUITECTURA URBANA LTDA.

2-may-2023	SIN CONSECUTIVO	SOLICITUD PÓLIZAS CONTRATO 3379-2022	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED)	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
4-may-2023	SIN CONSECUTIVO	PRIMER PAGO Y FECHAS DE RADICACIÓN ANTE LA SED	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED)	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
10-may-2022	SIN CONSECUTIVO	REMISIÓN DOCUMENTO DE REQUERIMIENTOS DE CONDICIONES DE DISEÑO AMBIENTAL - SED	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED)	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
11-may-2023	SIN CONSECUTIVO	PLATAFORMA PROGRAMÁTICA CORREGIDA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED)	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
16-may-2023	SIN CONSECUTIVO	AUTORIZACIONES TRÁMITES SERVICIOS PÚBLICOS - COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED)	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
16-may-2023	SIN CONSECUTIVO	ACLARACIÓN GESTIÓN DEL SUELO - DOCUMENTACIÓN PREDIAL - COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED)	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
19-may-2023	S-2023-179894	RESPUESTA CAMBIO DE PROFESIONALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED)	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
25-may-2023	SIN CONSECUTIVO	Remisión lista asistencia - reunión Esquema básico \| Colegio Integrado de Fontibón	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED)	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
29-may-2023	SIN CONSECUTIVO	SOLICITUD CAMBIO DE FECHA COMITÉ	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED)	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
31-may-2023	SIN CONSECUTIVO	REMISIÓN DOCUMENTACIÓN ACTA PARCIAL DI CTO CONSULTORÍA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED)	ARQUITECTURA URBANA LTDA.

TABLA No. 16: CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE ENTIDAD.

3. COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A continuación, se presenta el avance en el componente del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para el presente periodo:

3.1. COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – INTERVENTORÍA

Dentro de las actividades tendientes a gestionar de manera adecuada el SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, esta **INTERVENTORÍA** presenta a continuación la información correspondiente a la TABLA DE CONTROL DE PERSONAL, las CERTIFICACIONES DE PAGOS DE PARAFISCALES Y SALARIOS, el CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES Y CAPACITACIONES desarrolladas en el presente periodo y la CARACTERIZACIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD durante el presente mes.

3.1.1. TABLA DE CONTROL DE PERSONAL

A continuación, se presenta el cuadro consolidado del personal de la **INTERVENTORÍA**, indicando en cada caso la afiliación a la correspondiente ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL), ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD (EPS) y ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES (AFP) a las cuales se realizan los aportes al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

#	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	ARL	EPS	AFP
1	FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ	79.211.756	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	POSITIVA	COMPENSAR	PROTECCIÓN
2	RICARDO ALEXANDER SALGADO BURGOS	80.772.270	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	POSITIVA	NUEVA	COLFONDOS
3	JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ	79.345.746	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	POSITIVA	FAMISANAR	COLPENSIONES

#	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	ARL	EPS	AFP
4	FRANCISCO ALEJANDRO GALVIS DELGADO	79.518.607	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO, GAS Y RCI	SEGUROS BOLÍVAR	SANITAS	COLPENSIONES
5	FAUSTO VLADIMIR PARRA RIAÑO	80.546.265	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	SEGUROS BOLÍVAR	SURA	PORVENIR
6	LEIDY CAROLINA MELLIZO ANGULO	53.115.754	ESPECIALISTA BIOCLIMÁTICA Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	POSITIVA	COMPENSAR	PROTECCIÓN
7	FERNANDO AGUIRRE MEDINA	7.182.768	PROFESIONAL EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN	POSITIVA	SANITAS	COLPENSIONES
8	HERNANDO SUÁREZ UYASABA	80.372.410	INGENIERO AMBIENTAL FORESTAL	COLMENA	SANITAS	COLPENSIONES
9	ADRIANA OLAYA VILLEGAS	31.839.243	ESPECIALISTA PAISAJISTA	COLMENA	SURA	PORVENIR
10	VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ	1.010.245.857	PROFESIONAL BIM	POSITIVA	FAMISANAR	PORVENIR
11	DANIEL HUMBERTO VINASCO GÓMEZ	1.010.208.468	ARQUITECTO PROFESIONAL DE APOYO Y DISEÑO	POSITIVA	SANITAS	COLPENSIONES
12	JOSÉ ALEXANDER ROMERO CETINA	1.031.121.634	REVISOR INDEPENDIENTE DE DISEÑOS ESTRUCTURALES	SURA	SANITAS	PROTECCIÓN
13	RAÚL ALEJANDRO CONTRERAS ALFONSO	80.541.146	ABOGADO	POSITIVA	SANITAS	COLPENSIONES
14	YONATHAN STIVEN ARIZA ARIZA	1.024.550.526	TOPÓGRAFO	SURA	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN

TABLA No. 17: RELACIÓN AFILIACIÓN DEL PERSONAL A SEGURIDAD SOCIAL - INTERVENTORÍA.

Se anexan las planillas de aportes al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL del personal de la **INTERVENTORÍA** correspondientes al mes de mayo de 2023 como evidencia del cumplimiento de esta obligación.

3.1.2. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES Y SALARIOS

Se anexa CERTIFICADO DE PAGO DE SALARIOS Y PARAFISCALES del personal vinculado a la **INTERVENTORÍA** (Anexo No. 5).

3.1.3. CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES Y CAPACITACIONES DESARROLLADAS

Durante el periodo reportado NO se realizaron actividades de capacitación relacionadas con el COMPONENTE de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

3.1.4. CARACTERIZACIÓN DE ACCIDENTALIDAD E INDICADORES

Durante el periodo del presente informe mensual (del día 1 de mayo de 2023 al día 31 de mayo de 2023) no se tuvo ningún reporte de accidentes de trabajo. Por tal motivo, se presentan los siguientes datos e indicadores frente a la accidentalidad durante la ejecución del contrato.

MES	PERIODO	No. TRABAJADORES	HHT	No. ACCIDENTES	DIAS PERDIDOS O CARGADOS	I.F.	I.S.	I.L.L.	I.D.P.	TASA
1	Del día doce (12) de abril de 2023 al día treinta (30) de abril de 2023.	4	116	0	0	0	0	0	0	0
2	Del día uno (01) de mayo de 2023 al día treinta y uno (31) de mayo de 2023.	4	184	0	0	0	0	0	0	0

TABLA No. 18: REPORTE DE ACCIDENTALIDAD DURANTE EL PERIODO REPORTADO – INTERVENTORÍA.

HHT: Horas hombre trabajadas (No. trabajadores * Días trabajados * Horas trabajadas – Incapacidades - Permisos).
K: 200.000.
I.F.: Índice de frecuencia (No. de accidentes / HHT*K).
I.S.: Índice de severidad (No. días perdidos o cargados / HHT * K).
I.L.I.: Índice de lesiones incapacitantes (I.F. * I.S. / 1.000).
I.D.P.: Índice medio de días perdidos por lesiones (No. total, de días perdidos o cargados por lesiones / No. de casos con tiempo perdido).

3.2. COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – CONSULTORÍA

La **INTERVENTORÍA** realizó la solicitud a la **CONSULTORÍA** de incluir un capítulo dentro del INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA dedicado a informar de las gestiones relacionadas con el componente de SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Dicha solicitud se realizó el día 02 de mayo de 2023 mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-071 y de asunto "REQUERIMIENTO INCLUSIÓN COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONSULTORÍA", de conformidad con lo establecido en los documentos contractuales.

Posteriormente, el **CONTRATISTA** remitió a la **INTERVENTORÍA** la documentación correspondiente a la identificación de peligros y valoración de riesgos vigentes, el PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, las POLÍTICAS SST y el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PREVISTAS para la ejecución del plan anual. La entrega mencionada se realizó mediante oficio KIT-COFON-CE-27 del día 02 de mayo de 2023 y asunto "SOLICITUD Y REQUERIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".

De la documentación entregada, la **INTERVENTORÍA** emitió observaciones mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-076 del día 04 de mayo de 2023 y asunto "OBSERVACIONES AL PLAN ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", las cuales fueron atendidas por la **CONSULTORÍA** mediante oficio KIT-COFON-CE-33 del día 10 de mayo de 2023 y asunto "RESPUESTA A OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-076". Por tal motivo, la **INTERVENTORÍA** dio aprobación al SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-085 del día 10 de mayo de 2023 y asunto "APROBACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".

Finalmente, la **INTERVENTORÍA** informa que mediante la solicitud del **INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA** ha realizado el seguimiento a las actividades relacionadas con el componente de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la **CONSULTORÍA**.

4. COMPONENTE AMBIENTAL

A continuación, se presenta el avance en el componente del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para el presente periodo:

4.1. COMPONENTE AMBIENTAL - INTERVENTORÍA

Las labores realizadas dentro de las instalaciones de la **INTERVENTORÍA** se ejecutan bajo la premisa del ahorro energético, la racionalización y manejo adecuado de los recursos para minimizar al máximo el impacto ambiental generado por las actividades dentro del desarrollo del contrato. Para tal efecto se utiliza como guía el PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, y en particular lo concerniente a los siguientes programas:

- **USO EFICIENTE DEL AGUA** (Inspecciones visuales a las instalaciones hidrosanitarias, mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones hidrosanitarias, etc.).
- **USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA** (Inspecciones visuales a las instalaciones eléctricas, mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones eléctricas, seguimiento a los datos de consumo, adopción de medidas para la reducción del consumo, etc.).
- **GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS** (Jornadas de sensibilización para la separación de residuos y para la reducción en el consumo de papel, etc.).

4.2. COMPONENTE AMBIENTAL - CONSULTORÍA

La **CONSULTORÍA** reporta dentro del informe mensual correspondiente al mes de mayo que durante el periodo del presente informe mensual ha adelantado las siguientes actividades relacionadas con el componente ambiental:

- Racionalización y reducción del consumo de recursos en el desarrollo de las actividades y ejecución de productos reportados durante el periodo.
- Promoción dentro de los integrantes del equipo de trabajo de la Consultoría, del uso de aparatos, equipos y accesorios de bajo consumo energético.
- Implementación y fomento de reciclaje y reutilización de recursos en tanto sea posible y demás hábitos orientados al establecimiento de un entorno de trabajo con prácticas de bajo impacto ambiental.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez presentado el avance del contrato y las particularidades observadas dentro del desarrollo de las actividades contractuales en el presente INFORME MENSUAL, la **INTERVENTORÍA – ARQUITECTURA URBANA LTDA.** se permite emitir las siguientes conclusiones y requerimientos para garantizar la continuidad en óptimas condiciones del desarrollo del proyecto:

5.1. CONCLUSIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO

- Al día 31 de mayo de 2023, fecha de corte del presente informe, el **CONTRATISTA** presenta un avance acumulado del ONCE PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (11,25%) del contrato, restando por ejecutar aun el OCHENTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO (88,75%).

- Al día 31 de mayo de 2023, el **CONTRATISTA** presenta un atraso acumulado del CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%), el cual corresponde a un atraso parcial en la actividad de CONSULTA DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS. El atraso corre por cuenta del requerimiento indicado por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ para la certificación de disponibilidad del servicio, el cual consiste en la aprobación del producto de LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO por parte de la **INTERVENTORÍA**, la INCORPORACIÓN DEL PLANO TOPOGRÁFICO ante la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL y la actualización del plano ante la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, los cuales son procesos que dependen de terceros. Por tal motivo, el atraso presentado para la consecución de este documento no es imputable a la **CONSULTORÍA**.

- El atraso del CERO PUNTO TREINTA Y CINCO POR CIENTO (0.35%) presentado en la ENTREGA DE ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO, reportado en el INFORME SEMANAL No. 4, correspondiente a la información incompleta entregada por la **CONSULTORÍA** el día 18 de mayo de 2023, fue debidamente subsanado el día 24 de mayo de 2023 mediante

oficio KIT-COFON-CE-44 de asunto "PRESENTACIÓN ESQUEMA BÁSICO" con el cual, la CONSULTORÍA hizo entrega de la documentación de ESQUEMA BÁSICO presentada ante la ENTIDAD en la reunión de avance del producto que tuvo lugar el mismo día 24 de mayo de 2023 en las instalaciones de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

5.2. CONCLUSIONES DEL COMPONENTE JURÍDICO

- Al día 31 de mayo de 2023, la actualización de vigencia de la póliza de garantía de la **INTERVENTORÍA** según el ACTA DE INICIO se encuentra aprobada por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.** Dicha póliza se encuentra debidamente cargada en la plataforma SECOP II.

- Al día 31 de mayo de 2023, tanto la actualización de vigencia de la póliza de garantía de la **CONSULTORÍA** según el ACTA DE INICIO como el ANEXO No. 5 correspondiente a la actualización de la póliza según la MODIFICACIÓN No. 1 del 23 de febrero de 2023 se encuentran debidamente aprobadas por parte de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO. Asimismo, se aclara que la póliza del contrato de consultoría debe ser cargada en la plataforma SECOP I por la ENTIDAD.

5.3. CONCLUSIONES DEL COMPONENTE FINANCIERO

- Al día 31 de mayo de 2023 se encuentra en proceso de trámite el ACTA PARCIAL DE PAGO No. 1 tanto de la **CONSULTORÍA** como de la **INTERVENTORÍA**; esto de conformidad, por un lado, con los plazos establecidos por la **ENTIDAD** para el trámite de cuentas mediante correo electrónico del día 04 de mayo de 2023 y asunto "PRIMER PAGO Y FECHAS DE RADICACIÓN ANTE LA SED (PROGRAMACIÓN ANUALIZADA DE CAJA)".

 Por otro lado, con la FORMA DE PAGO establecida en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022; la debida presentación por parte de la CONSULTORÍA de los productos estipulados contractualmente como requisito dentro del primer pago y la respectiva revisión, verificación y aprobación de dichos productos efectuada por parte de esta INTERVENTORÍA, según la relación que se muestra en la TABLA No. 10 de este informe.

5.4. CONCLUSIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- La **INTERVENTORÍA** ha dado trámite de manera oportuna a los requerimientos y solicitudes recibidas tanto de parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL** como de la **CONSULTORÍA** (Ver TABLAS No. 14, 15 y 16).

- La **INTERVENTORÍA** ha realizado el seguimiento y acompañamiento requerido al contrato tal y como se consigna en las actas de reunión y actas de comité técnico de seguimiento.

FIN DEL DOCUMENTO

ANEXO 2

ACTAS DE REUNIÓN Y DE COMITÉ

	ACTAS DE REUNIÓN ARQUITECTURA URBANA LTDA ÁREA DE INTERVENTORÍA	Versión 1	Código	ENTIDAD CONTRATANTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
NUMERO DE CONTRATO:	No. 4306126 -2022
OBJETO:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO. JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL KIT
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA URBANA LTDA
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE UDACION DISTRITAL

ACTAS DE REUNIÓN

FECHA	No. REUNIÓN	TEMA	ESTADO	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACIÓN	LUGAR
2 de mayo de 2023	9	ACOMPAÑAMIENTO A MEDICIONES BIOCLIMÁTICAS	FIRMADA	10:00 A.M.	10:45 A.M.	COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN
12 de mayo de 2023	10	MESA DE TRABAJO LINEAMIENTOS BIM	FIRMADA	9:00 A.M.	10:30 A.M.	GOOGLE MEET
17 de mayo de 2023	11	MESA DE TRABAJO No. 2 PROGRAMA ARQUITECTÓNICO	FIRMADA	11:00 A.M.	11:50 A.M.	MICROSOFT TEAMS
24 de mayo de 2023	12	PRESENTACIÓN PRELIMINAR ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO	FIRMADA	11:00 A.M.	12:00 M	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Nombre: FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ
Cargo: COORDINADOR DE INTERVENTORÍA

34

ACTA DE REUNIÓN No. 9

TEMA	VISITA AL PREDIO – ACOMPAÑAMIENTO A LABORES DE MEDICIÓNES BIOCLIMÁTICAS
LUGAR Y FECHA	VIERNES 05 DE MAYO DE 2023 – COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN
HORA DE INICIO	10:00 AM
HORA TERMINACIÓN	10:45 AM

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. INICIO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 am del día cinco (05) de mayo de 2023, se da inicio a la reunión entre la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA** con el fin de realizar el acompañamiento a las actividades de mediciones preliminares del componente BIOCLIMÁTICO de los ESTUDIOS Y DISEÑOS del proyecto COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN, con el fin de evaluar las condiciones de las labores, identificar las posibles dificultades encontradas y hacer seguimiento a la metodología para el desarrollo de esta actividad.

La presente reunión se realiza de manera presencial en las instalaciones del COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Por parte de la **INTERVENTORÍA** asisten a la reunión el arquitecto **DANIEL VINASCO GÓMEZ** como PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO de ARQUITECTURA URBANA LTDA. Por parte de la **CONSULTORÍA** asiste el profesional **ANDRÉS CAMILO PINZÓN ROMERO** como REPRESENTANTE DE BIOCLIMÁTICA para el desarrollo de la actividad.

3. VISITA DE CAMPO

El día 05 de mayo de 2023 la **CONSULTORÍA** adelantó en el predio del colegio una serie de mediciones por medio de sensores de temperatura y humedad (Termohigrómetro), humedad y temperatura (Datta loger), temperatura radiante delos materiales (Medidor laser), decibeles (Sonómetro), niveles de iluminación Lux (Luxómetro) y de velocidad del viento (Anemómetro) con el fin de iniciar con el componente BIOCLIMÁTICO del contrato y aplicar las estrategias bioclimáticas pertinentes desde una etapa temprana de los DISEÑOS Y ESTUDIOS del nuevo colegio, los cuales corresponden a la etapa de ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO.

Durante el recorrido, se informó por parte del profesional **ANDRÉS CAMILO PINZÓN ROMERO** como REPRESENTANTE DE BIOCLIMÁTICA que se tomarían mediciones durante el transcurso del día, las cuales serían consignadas de manera periódica para establecer los valores de referencia de la climatología del lugar en el cual se desarrollarán los ESTUDIOS Y DISEÑOS del colegio INTEGRADO DE FONTIBÓN. Para el caso de la temperatura y la humedad, se informó que los sensores (Dattalogers) serían instalados en puntos estratégicos tanto al interior como al exterior del colegio, y que los dispositivos empleados se mantendrían instalados durante todo el fin de semana para captar la información necesaria durante un periodo de tiempo suficiente para la extracción de

datos y elaboración de conclusiones.

Finalmente, el profesional **ANDRÉS CAMILO PINZÓN ROMERO** como REPRESENTANTE DE BIOCLIMÁTICA informó que la información recolectada sería contrastada con la información puesta a disposición del INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM) en las estaciones meteorológicas que se encuentran adyacentes dentro del área de influencia del proyecto como parte del desarrollo del INFORME BIOCLIMÁTICO que se elaborará y presentará oportunamente por parte de la **CONSULTORÍA**.

4. FIN DE LA REUNIÓN

Se da fin a la visita de campo por parte de la **INTERVENTORÍA** a las 10:45 am, quedándose en el predio del colegio el profesional **ANDRÉS CAMILO PINZÓN ROMERO** como REPRESENTANTE DE BIOCLIMÁTICA para continuar con el desarrollo de la actividad de medición durante el resto del día. Se informa a todos los participantes que se levantará un acta de reunión y se enviará por medio de correo electrónico para su revisión, aprobación y respectiva suscripción.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1.	No se establecen compromisos.	N/A.	N/A.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CONTRATO DE CONSULTORÍA	3379-2022
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	4306126-2022
	OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."
	FECHA:	05 DE MAYO DE 2023

LISTA DE ASISTENCIA					
ASISTENTES	**CARGO**	**ENTIDAD O DEPENDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
DANIEL HUMBERTO VINASCO GÓMEZ	ARQUITECTO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	dvinascoarq@gmail.com	3052628764	
ANDRÉS CAMILO PINZÓN ROMERO	REPRESENTANTE DE BIOCLIMÁTICA	CONSULTORÍA	efectohabitar@gmail.com	3057635554	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4306126-2022 "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."	ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-ADM-016 ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No. 10

TEMA	MESA DE TRABAJO LINEAMIENTOS BIM
LUGAR Y FECHA	VIERNES 12 DE MAYO DE 2023 – GOOGLE MEET
HORA DE INICIO	09:00 AM
HORA TERMINACIÓN	10:30 AM

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. INICIO DE LA REUNIÓN

Siendo las 09:00 am del día cinco (12) de mayo de 2023, se da inicio a la reunión entre la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA** con el fin de establecer los lineamientos para el desarrollo y la revisión de la ejecución de la metodología BIM del presente contrato.

La presente reunión se realiza de manera virtual a través de la plataforma GOOGLE MEET.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Por parte de la **INTERVENTORÍA** asisten a la reunión el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBÁÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA de ARQUITECTURA URBANA LTDA., la ingeniera **VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ** como ESPECIALISTA BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA., el arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA., y el arquitecto **DANIEL VINASCO GÓMEZ** como PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO de ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Por parte de la **CONSULTORÍA** asiste el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA de la UNIÓN TEMPORAL KIT y el arquitecto **JUAN SEBASTIÁN TORRES AYALA** como ASESOR BIM de la UNIÓN TEMPORAL KIT para el desarrollo de la actividad.

3. SOCIALIZACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLAN DE EJECUCIÓN BIM

El arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA. presenta las observaciones al documento entregado por parte de la CONSULTORÍA con el PLAN DE EJECUCIÓN BIM (BEP) mediante correo electrónico del día 08 de mayo de 2023 y asunto "KIT_REUNIÓN ESPECIALISTAS BIM". Las observaciones se indican a continuación:

3.1 OBSERVACIÓN No. 1

El arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA. informa que se requiere ampliar los stakeholders identificados. Adicionalmente, se deben identificar los stakeholders de la **INTERVENTORÍA**, la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y los demás actores pertinentes. Así mismo, se debe anexar flujo de aprobación mediante organigrama o grafica de responsabilidad para el control de versiones.

Al respecto, el arquitecto **JUAN SEBASTIÁN TORRES AYALA** como ASESOR BIM de la UNIÓN TEMPORAL KIT informa que se han

adelantado mesas de trabajo internas con los diseñadores del equipo de UNIÓN TEMPORAL KIT para la identificación de todos los stakeholders. Así mismo, solicita a la **INTERVENTORÍA** hacer la entrega de los stakeholders que harán parte del proyecto desde la empresa ARQUITECTURA URBANA LTDA., la cual deberá contener la información básica de cada uno (nombre, cargo, empresa, etc.) con el fin de ampliar la lista solicitada. Finalmente, se informa por parte de la **CONSULTORÍA** que los diseños se elaborarán en el programa REVIT en su versión 2021 para garantizar la compatibilidad de los archivos entre los usuarios.

3.2 OBSERVACIÓN No. 2

El arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA. informa que el modelo a entregar deberá contener la información necesaria y suficiente para generar cantidades detallas para la elaboración del presupuesto más allá de las cantidades generales.

3.3 OBSERVACIÓN No. 3

El arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA. informa que teniendo en cuenta que el alcance del contrato contempla la entrega de los planos constructivos del colegio, se solicita que se aumente el LOD (nivel de detalle) establecido de los entregables a un nivel LOD 400.

Al respecto, el arquitecto **JUAN SEBASTIÁN TORRES AYALA** como ASESOR BIM de la UNIÓN TEMPORAL KIT informa que la **CONSULTORÍA** había establecido internamente un nivel de desarrollo 350 debido a que ciertas especificaciones no podrán estar 100% definidas y amarradas a un proveedor en particular en el caso del presupuesto, por lo cual se deberá dejar la anotación, en el caso de cada especificación, de "o similar". Sin embargo, informa que aumentarán el nivel de desarrollo para todo lo que tiene que ver con la extracción de cantidades y la entrega de toda la planimetría del proyecto, toda vez que se entregarán planos constructivos y de detalle según lo requerido contractualmente.

3.4 OBSERVACIÓN No. 4

El arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA. informa que dentro de los usos BIM, se deberá hacer explicita la dimensión 5D del modelo.

3.5 OBSERVACIÓN No. 5

El arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA. informa que se deberá incluir de manera explícita la aclaración de que la topografía levantada por la **CONSULTORÍA** se integrará dentro del modelo BIM.

3.6 OBSERVACIÓN No. 6

El arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA. solicita identificar dentro del BEP los niveles de acceso y autoridad de todos los stakeholders previamente identificados.

Al respecto, el arquitecto **JUAN SEBASTIÁN TORRES AYALA** como ASESOR BIM de la UNIÓN TEMPORAL KIT da un panorama sobre la estructura de organización de la documentación a nivel de carpetas y subcarpetas según el nivel de autoridad de los usuarios. El arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA. se muestra conforme con

lo socializado y solicita que la estructura expuesta se plasme de manera explicita dentro del PLAN DE EJECUCIÓN BIM.

3.7 OBSERVACIÓN No. 7

El arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA. solicita incluir dentro de la matriz de entrega de información la lista de resolución de colisiones en formato HTML.

Al respecto, el arquitecto **JUAN SEBASTIÁN TORRES AYALA** como ASESOR BIM de la UNIÓN TEMPORAL KIT informa que se hará un modelo de coordinación en formato .NWD y se trabajará en conjunto con los demás especialistas del proyecto. Así mismo, se hará la extracción de los conflictos y la matriz de coordinación en formato .HTML.

4. OTROS

El arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA de la UNIÓN TEMPORAL KIT informa que solicitó la presente mesa de trabajo con el fin de prever un óptimo desarrollo de los diseños del contrato en el marco de la metodología BIM y así poder coordinar los lineamientos establecidos con todos los especialistas que harán parte del proyecto.

5. FIN DE LA REUNIÓN

Se da fin a la mesa de trabajo a las 09:30 am. Se informa a todos los participantes que se levantará un acta de reunión y se enviará por medio de correo electrónico para su revisión, aprobación y respectiva suscripción.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1.	Se enviará el documento correspondiente a la revisión de la **INTERVENTORÍA** del PLAN DE EJECUCIÓN BIM a la **CONSULTORÍA** para su revisión y subsanación.	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	15.05.2023
2.	Se enviará la información correspondiente a la identificación de los stakeholders de la **INTERVENTORÍA** para ser incluidos dentro del PLAN DE EJECUCIÓN BIM por parte de la **CONSULTORÍA**.	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	15.05.2023

LISTA DE ASISTENCIA					
ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBÁÑEZ	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	coordinacion.colfontibon@gmail.com	3012717560	
VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ	ESPECIALISTA BIM DE INTERVENTORÍA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	apoyotecnico.ausuba@gmail.com	3116059430	
DANIEL HUMBERTO VINASCO GÓMEZ	ARQUITECTO DE INTERVENTORÍA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	dvinascoarq@gmail.com	305 2628764	
JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA	ASESOR BIM DE INTERVENTORÍA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.			
JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	UNIÓN TEMPORAL KIT	jpespinosag@unal.edu.co	3157920700	
SEBASTIÁN TORRES	ASESOR BIM DE CONSULTORÍA	UNIÓN TEMPORAL KIT	ayala38.sebas@hotmail.com	321 4378559	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4306126-2022 "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."	ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-ADM-016 ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No. 11

TEMA	MESA DE TRABAJO No. 2 PROGRAMA ARQUITECTÓNICO
LUGAR Y FECHA	MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2023 – MICROSOFT TEAMS
HORA DE INICIO	11:00 AM
HORA TERMINACIÓN	11:50 AM

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. INICIO DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:00 am del día dieciocho (18) de mayo de 2023, se da inicio a la reunión entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, la **CONSULTORÍA**, la **INTERVENTORÍA** y el **RECTOR DEL COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN** con el fin de aclarar dudas respecto a la última versión de la PLATAFORMA PROGRAMÁTICA del proyecto, la cual fue entregada por la entidad mediante correo electrónico del día 11 de mayo de 2023 de asunto "PLATAFORMA PROGRAMÁTICA – COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN".

La presente reunión se realiza de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE** asiste a la reunión el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, el arquitecto **JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA y el ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN. Por parte de la **INTERVENTORÍA** asisten a la reunión el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA, la ingeniera **VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ** como PROFESIONAL BIM DE INTERVENTORÍA y el arquitecto **DANIEL VINASCO GÓMEZ** como PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO de ARQUITECTURA URBANA LTDA. Por parte de la **CONSULTORÍA** asisten la arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA y el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA.

3. INICIO DE LA MESA DE TRABAJO

El arquitecto FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que la presente mesa de trabajo se realiza debido a que la última versión de la plataforma programática entregada por la ENTIDAD – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO presenta diferencias significativas respecto a la plataforma programática que se había entregado previamente y sobre la cual la CONSULTORÍA venía adelantando los ESTUDIOS Y DISEÑOS correspondientes al ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO. Por tal motivo, se requiere aclarar unas dudas acerca de la pertinencia o no de los cambios solicitados.

TEMA 1 – CUPOS DE PARQUEADEROS:

La arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT procede a presentar un cuadro en donde se identifican una a una las variaciones respecto a los requerimientos establecidos en la PLATAFORMA PROGRAMÁTICA entregada inicialmente y la última versión entregada el día 11 de mayo.

Al respecto, la arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT informa que una diferencia sustancial encontrada entre ambas versiones es el aumento en el requerimiento del número de cupos de parqueo del colegio, los cuales aumentaron de 3 a 23. Así mismo, informa que para ofrecer este número de cupos sin comprometer el resto del programa arquitectónico del proyecto se requeriría de un sótano que no estaba contemplado inicialmente, con todas las implicaciones que esto conlleva. Sin embargo, se informa que el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ya realizó la aclaración de que el número mínimo de cupos de parqueo requeridos corresponde al establecido normativamente, que para el caso del predio del colegio corresponde a 3 cupos. Por tal motivo, se aclara que hubo un error en la segunda versión de la plataforma programática entregada por la **ENTIDAD** y se deberá continuar con lo establecido inicialmente para este punto.

TEMA 2 – AUDITORIO:

El arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA informa que en mesa de trabajo adelantada previamente con los especialistas de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO del día 12 de abril de 2023 se aclaró por parte de la **ENTIDAD** que el área del auditorio se prevé como un área "comodín", que sería deseable incluirla dentro del programa arquitectónico de los diseños pero que su inclusión dependería de la factibilidad de incluir este espacio sin afectar el resto de las áreas definidas dentro de la plataforma programática y los demás requerimientos normativos y arquitectónicos. Sin embargo, en la última versión de la plataforma programática se incluye nuevamente este espacio pero se duplicó el área (la cual pasó de 395m2 a 770m2) y la capacidad requerida (pasó de 240 a 610 personas) para este espacio, y que esta esta capacidad no corresponde a las necesidades reales del colegio de acuerdo a su escala.

El arquitecto **JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA informa que de acuerdo a la norma, se indica que el área del auditorio efectivamente es un comodín, pero que de implementarse este espacio, se deberá garantizar un área de 1.4m2 por estudiante por un tercio de la población del colegio. Así mismo, se solicita a la **CONSULTORÍA** aclarar si después del análisis del programa arquitectónico se puede concluir que es factible la realización del proyecto con los requerimientos establecidos. Ante esto, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA informa que sí se cumple con lo requerido A EXCEPCIÓN de lo indicado anteriormente, lo que corresponde a los 23 cupos de parqueo y al auditorio de 770m2 y capacidad para 610 personas.

El ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN pregunta a la **CONSULTORÍA** acerca de cuál sería la capacidad máxima del auditorio de acuerdo a el ejercicio realizado en la elaboración del ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO sin comprometer el resto de la plataforma ni la resolución 1326 de

2023 de estándares arquitectónicos. Al respecto, la arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT que de acuerdo a la norma, el auditorio es un espacio opcional pero que, de realizarse, deberá hacerse de 610 personas. Sin embargo y dadas las condiciones del proyecto y del programa, dentro del ejercicio de diseño solo se podría garantizar un auditorio para aproximadamente 250 personas y no para 600.

El arquitecto **JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA informa que en el caso del auditorio, si se cumple con el resto del programa requerido pero si no se cuenta con las condiciones para hacer un auditorio como el solicitado sino para uno de menor escala, esto deberá ser aclarado mediante un acta al programa arquitectónico en el que se indique que se cumple con el resto de las expectativas. Así mismo, el ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN informa que se deberá ser muy cuidadosos al momento de diseñar el espacio y de darle un nombre dentro del programa arquitectónico para no generar falsas expectativas, toda vez que los conceptos de AULA MÚLTIPLE, AUDITORIO y TEATRO no son intercambiables y que cada uno conlleva unos requerimientos técnicos y de infraestructura distintos en cada caso.

TEMA 3 – AULA DE INFORMÁTICA:

El arquitecto **JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA informa que a la observación de la CONSULTORÍA de que "desaparece un aula de informatica", se aclara que una de las aulas de aceleración es un aula de informática. Es decir, no desaparece el espacio sino que se relaciona de manera distinta dentro de la plataforma entregada.

TEMA 4 – LABORATORIOS:

El arquitecto **JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA informa que ante la consulta de la CONSULTORÍA sobre la "desaparición" de un laboratorio, se aclara que de acuerdo a la norma se permite realizar un laboratorio de física y otro de química cada uno con un estándar de 2.5 o un laboratorio integrado con un estándar de 3.0.

Al respecto, la arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT informa que el esquema básico adelantado por la CONSULTORÍA contempla dos laboratorios independientes con un estándar de 2.5.

TEMA 5 – ESTAR Y TINTOS:

El arquitecto **JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA informa que en la plataforma entregada anteriormente se encontraba el área de este espacio de manera totalizada. Sin embargo, en la última versión de la plataforma entregada se discrimina este espacio en cada uno de los bloques del colegio sin que esto implique que haya un estar y tintos independientes para preescolar, primaria y bachillerato. Este espacio deberá estar integrado como uno solo para la integración del plantel docente del colegio.

TEMA 6 – BAÑOS:

El arquitecto **JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA informa que el espacio de los baños no fue disminuido, y que lo solicitado corresponde a lo establecido en todas las normas aplicables al proyecto. Por tal motivo, el lineamiento oficial es el cumplimiento completo y riguroso de los baños según la normatividad.

TEMA 7 – DEPÓSITO DE MATERIAL RECREATIVO EN PRIMERA INFANCIA:

El arquitecto **JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA informa que el depósito de material recreativo en primera infancia ya no se debe proveer, toda vez que este espacio únicamente es requerido para primaria y bachillerato. Para el caso de la primera infancia, se establece un espacio de depósito dentro de la ludoteca. Así mismo, la **ENTIDAD** solicita a la **CONSULTORÍA** que el depósito de la ludoteca sea lo más amplio posible teniendo en cuenta el material que será depositado allí, así como que este espacio se ubique de manera cercana a la ludoteca.

TEMA 8 – PRESENTACIÓN DEL ESQUEMA BÁSICO:

El ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN propone que la **CONSULTORÍA** realice la presentación del ESQUEMA BÁSICO ante el rector del colegio con el fin de socializar de manera gráfica la disposición preliminar de los espacios, así como los fundamentos técnicos y normativos para las decisiones de diseño tomadas.

El arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA informa que la realización de esta presentación es importante para obtener retroalimentación y que esta podría realizarse el día miércoles 24 de mayo de 2023 a las 9:00 am.

4. FIN DE LA REUNIÓN

Se da fin a la mesa de trabajo a las 11:50 am. Se informa a todos los participantes que se levantará un acta de reunión y se enviará por medio de correo electrónico para su revisión, aprobación y respectiva suscripción.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1.	La **CONSULTORÍA** elaborará una presentación del ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO ante la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** y el RECTOR DEL COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN.	UNIÓN TEMPORAL KIT.	24.05.2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**CONTRATO DE CONSULTORÍA**	**3379-2022**
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**4306126-2022**
	OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."
	FECHA:	**17 DE MAYO DE 2023**
ARQUITECTURA URBANA LTDA		

LISTA DE ASISTENCIA					
ASISTENTES	**CARGO**	**ENTIDAD O DEPENDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	coordinacion.colfontibon@gmail.com	301 2717560	
VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ	ESPECIALISTA BIM	INTERVENTORÍA	apoyotecnico.ausuba@gmail.com	311 6059430	
DANIEL VINASCO GÓMEZ	ARQUITECTO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	dvinascoarq@gmail.com	305 2628764	
MARIANA RESTREPO GÓMEZ	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	CONTRATISTA	MARIANA@KITARQ.COM	3138325077	
DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA	COORDINADOR TÉCNICO CONSULTORÍA	CONTRATISTA	DIEGO@KITARQ.COM	3123963551	
JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	CONTRATISTA	jpespinosag@unal.edu.co	3157920700	
FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	ENTIDAD	ftocancipa@educacionbogota.gov.co	3203898624	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4306126-2022 "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."	ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-ADM-016 ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No. 12.

TEMA	PRESENTACIÓN PRELIMINAR ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO
LUGAR Y FECHA	MIÉRCOLES 24 DE MAYO DE 2023 – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
HORA DE INICIO	11:00 AM
HORA TERMINACIÓN	12:00 M

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. INICIO DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:00 am del día veinticuatro (24) de mayo de 2023, se da inicio a la reunión entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, la **CONSULTORÍA**, la **INTERVENTORÍA** y el **RECTOR DEL COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN** con el fin de asistir a la presentación preliminar del ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO del proyecto.

La presente reunión se realiza de manera presencial en las instalaciones de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE** asiste a la reunión el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, la arquitecta MARÍA ÉRICA AGUIRRE como arquitecta de la ENTIDAD y el ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN. Por parte de la **INTERVENTORÍA** asisten a la reunión el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA, la ingeniera **VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ** como PROFESIONAL BIM DE INTERVENTORÍA y el arquitecto **DANIEL VINASCO GÓMEZ** como PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO de ARQUITECTURA URBANA LTDA. Por parte de la **CONSULTORÍA** asisten la arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA y el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA.

3. INICIO DE LA MESA DE TRABAJO

El arquitecto FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO realiza una breve introducción sobre el motivo de la reunión, presentando a los asistentes y dando paso al equipo de la **CONSULTORÍA** para iniciar con la exposición de la versión preliminar adelantada del ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO. El arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA inicia con la presentación del esquema básico.

3.1 CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO

El arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA expone los datos básicos del proyecto, dentro de los cuales se incluye información relativa al predio (dirección, barrio, localidad, tratamientos urbanísticos, áreas de actividad, usos del suelo, áreas, etc.). Adicionalmente se presenta un plano con la ubicación del predio en su contexto, identificando de manera general las vías de tránsito vehicular, los paraderos del SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO, las zonas verdes identificadas y otros equipamientos de tipo educativo localizados en la zona de influencia.

Posteriormente, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA expone un plano con la identificación de las alturas de las construcciones de los predios del área circundante. Como conclusión, se informa que la mayoría de las construcciones de la zona se encuentran dentro del rango entre 1 y 3 pisos, presentándose en casos puntuales construcciones de hasta 5 pisos.

Luego, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA expone un plano identificando la ocupación de las manzanas y los espacios libres dentro del área de intervención, para después presentar una caracterización de las condiciones físicas actuales del predio del colegio. La caracterización presenta unas condiciones particulares del predio, dentro de las cuales se incluye el déficit cualitativo en el espacio público correspondiente a los andenes del colegio, la inconveniencia de la ubicación y conformación de los accesos existentes al predio y la conformación de los perfiles viales por cuenta del cerramiento de la institución educativa.

Seguidamente, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA expone una caracterización de los espacios más representativos del interior del colegio, haciendo énfasis en los espacios recreativos disponibles actualmente, la casona administrativa y los individuos arbóreos ubicados en el acceso del predio.

3.2 VIABILIDAD TÉCNICA Y JURÍDICA DEL PROYECTO

El arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA informa que una vez realizado todo el estudio de la situación jurídica y normativa del predio objeto del contrato así como la disponibilidad técnica de los servicios públicos, se concluye que el proyecto es viable. Así mismo, se informa que el predio requiere de trámite de licencia de urbanismo toda vez que no se pudo comprobar la existencia de licencias de urbanismo anteriores y que de acuerdo con el concepto de norma y uso de suelo expedida por la curaduría urbana, el predio objeto del contrato se considera un "predio urbanizable no urbanizado" al que le aplica el tratamiento urbanístico de desarrollo. Por tal motivo, se deberá realizar el trámite de actualización de plano topográfico ante la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL para su posterior actualización ante la SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN mediante un proceso de certificación de cabida y linderos.

Posteriormente, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA expone un plano con los determinantes normativos que determinarán el esquema de implantación. En el plano se informa de la altura máxima del proyecto, aislamientos, antejardines, retrocesos, voladizos y cerramientos.

Luego, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA expone una tabla comparativa

entre las áreas exigidas por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO en comparación con las áreas propuestas dentro del ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO, informando que el ESQUEMA planteado por la **CONSULTORÍA** cumple y en algunos casos excede el área mínima solicitada por la **ENTIDAD**.

3.3 IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO

El arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA presenta una axonometría de la implantación preliminar del esquema básico. En el esquema se presenta de manera general la volumetría propuesta, accesos vehiculares y peatonales al interior del predio, número y disposición de bloques estructurales y funcionales, relación el proyecto con el contexto, espacios libres, plazoletas públicas propuestas, zonas verdes tentativas, relación entre los espacios, etc. Así mismo, se presentan otras opciones de implantación consideradas durante el proceso de diseño y un plano con la implantación del proyecto a escala de manzana.

Posteriormente, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA expone mediante esquemas la lógica de organización funcional del proyecto (tipología arquitectónica de claustro, separación física entre los ambientes de preescolar y bachillerato, esquemas de circulación vertical y horizontal, distribución de las aulas en función de los grados escolares, etc.).

Luego, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA expone la distribución en planta de los espacios solicitados en la PLATAFORMA PROGRAMÁTICA entregada por la **ENTIDAD** piso a piso. De acuerdo a las plantas presentadas, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, la arquitecta MARÍA ÉRICA AGUIRRE como arquitecta de la ENTIDAD, el ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN y el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA emiten una serie de consideraciones y recomendaciones para que el **CONSULTOR** evalúe y replantee dentro de su propuesta de diseño. Dentro de las observaciones emitidas se encuentran las siguientes:

- Separar los laboratorios de física y de química como dos espacios independientes y no como un espacio integrado.
- Reubicar los parqueaderos vehiculares de manera tal que el acceso vehicular al colegio se realice a través de la calle y no de la carrera, garantizando así el acceso desde la vía con menor flujo vehicular.
- Proveer los cupos de parqueo vehicular a modo de bahía sobre la calle.
- Redistribuir el espacio de tienda escolar en dos espacios (uno en primer piso y uno en los últimos pisos) de manera tal que los estudiantes del colegio puedan gozar de una mejor accesibilidad desde cualquier punto del colegio.
- Replantear los flujos de circulación desde y hacia los ascensores para garantizar la accesibilidad universal de la población en cada uno de los pisos.
- Redistribuir los espacios de aulas para la primera infancia de manera tal que se garantice la fácil vigilancia y control de los espacios por parte de los docentes del colegio sin que se presenten lugares que se presten para realizar actividades a escondidas por parte de los estudiantes.
- Presentar de manera explícita la manera en la cual los ambientes de extensión de las aulas serán apropiados, toda vez que

estos espacios no son espacios vacíos. Adicionalmente, se deberá garantizar que los espacios destinados a estos ambientes no se conviertan en espacios de circulación o de tránsito.

- Verificar la conveniencia o no de ubicar los tanques de agua del colegio dentro de la estructura principal de las construcciones, toda vez que en muchos casos es más conveniente que estos se ubiquen de manera exenta a la misma para evitar efectos de esfuerzos adicionales sobre la estructura y sobre el terreno.
- Proveer de un aislamiento voluntario adicional a los mínimos requeridos por cuenta de la norma urbana para garantizar la movilidad segura de los estudiantes en los andenes perimetrales del colegio.
- Verificar la posibilidad de incluir espacios de actividad en la cubierta del colegio, ateniéndose siempre a lo establecido en la norma urbana.
- Incluir el amoblamiento vegetal del colegio como parte de un ambiente de aprendizaje o "aula ambiental" que sea aprovechable dentro de la oferta pedagógica del colegio.
- Implementar los baños de los espacios de primera infancia a modo de "aula sanitaria", toda vez que estos espacios son un ambiente de aprendizaje para esta población.
- Revisar nuevamente el número de cupos de parqueo de acuerdo a la norma y garantizar el cumplimiento mínimo establecido y solicitado.
- Verificar el diseño, circulaciones y esquemas de funcionamiento de la cocina con el profesional dispuesto para tal fin por parte de la **ENTIDAD**.
- Iniciar de manera diligente los trámites de aprovechamiento forestal, toda vez que estos trámites son dispendiosos y pueden comprometer el normal desarrollo del contrato.
- Entregar a la **ENTIDAD** el LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO de acuerdo a los requerimientos formulados por LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL con el fin de que la **ENTIDAD** pueda realizar una revisión preliminar y, posteriormente, pueda adelantar las gestiones de manera interna para acelerar el trámite de actualización de plano topográfico sin afectar los tiempos del contrato.

4. OTROS

FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA, la ingeniera **VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ** como PROFESIONAL BIM DE INTERVENTORÍA y el arquitecto **DANIEL VINASCO GÓMEZ** como PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO de ARQUITECTURA URBANA LTDA. por parte de la **INTERVENTORÍA**, así como la arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA y el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA por parte de la **CONSULTORÍA** acuerdan que con la presentación realizada el día de hoy y una vez se remita la información de la presente reunión a la INTERVENTORÍA se da por subsanada la primera entrega del ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO.

Así mismo, se acuerda que las observaciones emitidas por la **INTERVENTORÍA** y la **ENTIDAD** en la presente reunión se consideran parte integral de las observaciones que deberán ser atendidas por la **CONSULTORÍA**, y que estas deberán ser atendidas de manera complementaria a lo informado por la **INTERVENTORÍA** mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-100 del día 18 de mayo de 2023 y asunto "OBSERVACIONES No. 1 A ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO".

AU-ADM-016 ACTA DE REUNIÓN

5. FIN DE LA REUNIÓN

Se da fin a la presentación las 12:00 m. Se informa a todos los participantes que se levantará un acta de reunión y se enviará por medio de correo electrónico para su revisión, aprobación y respectiva suscripción.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1.	La **CONSULTORÍA** hará entrega a la INTERVENTORÍA de toda la información utilizada en la presentación del ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO para subsanar el atraso presentado en esta actividad.	UNIÓN TEMPORAL KIT.	24.05.2023
1.	La **CONSULTORÍA** deberá atender las observaciones emitidas por la **INTERVENTORÍA** y la **ENTIDAD** en la presente reunión de forma complementaria a lo antes observado por la INTERVENTORÍA mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-100.	UNIÓN TEMPORAL KIT.	24.05.2023

LISTA DE ASISTENCIA					
ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
LA LISTA DE ASISTENCIA SE DILIGENCIÓ EN LOS FORMATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (VER ANEXO).					

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

Tema de la Reunión:				Proceso:	
Area responsable:	Direccion de Construccion y Conservacion de Establecimientos Educativos	Fecha:	29-05-23	Lugar:	DCCEE
Contratista responsable:	Fabian Toccancipa			Hora:	11:00 am - 1:30 pm

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Valentino Martinez Abelóon	Ingeniil	interventoria	3116089430		
2	Francisco Antonio Guerrero Ibañez	Ingenie.	Interventoria	3012717500		
3	DANIEL VINASCO GÓMEZ	ARQUITECTO	INTERVENTORIA	3053628764		
4	JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA	ARQUITECTO	CONSULTORES	3157976700	joespinosa@unal.edu.co	
5	Mauricio Restrepo	ARQ.	Consultare	3138832077	maiave@hitoq.com	
6	Diego PEREZ.	Arq.	11	3139163571	diego@hitoq.com	
7	Fabian Toccancipá Mora	Contratista	DCCEE - SED	3103849854	ftoccancipa@educacionbogota.	
8	ENRICH Aguirre	contratista	DCCEE - SED	3112254757	menaguile@educa...	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

	ACTAS DE COMITÉ ARQUITECTURA URBANA LTDA ÁREA DE INTERVENTORÍA	*Versión*	*Código*	ENTIDAD CONTRATANTE
		1		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
NUMERO DE CONTRATO:	No. 4306126 -2022
OBJETO:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL KIT
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA URBANA LTDA
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE UDACION DISTRITAL

ACTAS DE COMITÉ

FECHA	No. Comité	TEMA	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACIÓN	ESTADO	LUGAR
3 de mayo de 2023	2	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 2	10:00 am	11:00 am	FIRMADA	PLATAFORMA GOOGLE MEET
17 de mayo de 2023	3	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 3	9:10 am	10:10 am	FIRMADA	PLATAFORMA GOOGLE MEET

Nombre: FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ
Cargo COORDINADOR DE INTERVENTORÍA

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 2

TEMA	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 2
LUGAR Y FECHA	MIÉRCOLES 03 DE MAYO DE 2023 – GOOGLE MEET
HORA DE INICIO	10:05 AM
HORA TERMINACION	11:20 AM

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. INICIO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:05 am del día tres (03) de mayo de 2023, se da inicio al COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 2 entre la **ENTIDAD CONTRATANTE – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, la **INTERVENTORÍA** y el **CONTRATISTA CONSULTOR** con el fin de informar del avance del contrato. Los temas a tratar en el presente comité propuestos por la **INTERVENTORÍA** y socializados con anterioridad a los participantes se relacionan a continuación.

1. Apertura de comité No. 02.
2. Comprobación de asistencia.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Verificación de cumplimiento de compromisos del acta anterior.
5. Estado de la aprobación de las garantías.
6. Estado de solicitudes de documentación y poderes elevadas por el consultor.
7. Estado de la ejecución del contrato.
8. Aclaración de inscripción de mujeres al micrositio Bogotá trabaja.
9. Suspensiones por cuenta de tiempos de respuesta de entidades externas al contrato.
10. Estado de las consultas ante empresas prestadoras de servicios públicos.
11. Reporte de avance de las actividades de la consultoría.
12. Cierre de comité

La presente reunión se realiza de manera virtual en la plataforma de GOOGLE MEET. La **INTERVENTORÍA** informa que el comité estará siendo grabado y solicita autorización por parte de los asistentes. Los presentes no presentan objeciones y dan autorización a la grabación.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE** asiste a la reunión el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. Por parte de la **INTERVENTORÍA** asisten a la reunión el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO**

GUERRERO IBAÑEZ como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA y el arquitecto **DANIEL VINASCO GÓMEZ** como PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO de ARQUITECTURA URBANA LTDA. Por parte de la **CONSULTORÍA** asisten la arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA y el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA.

3. DESARROLLO DEL COMITÉ

TEMA 1 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que de acuerdo a los compromisos adquiridos en el COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 1, la **ENTIDAD** se comprometió a hacer la entrega de los procedimientos para el trámite de cuentas ante la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, así como los requerimientos de forma para la entrega de la documentación ante la **ENTIDAD** (rótulos, requisitos de forma, etc.).

Al respecto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que debido a dificultades internas con el formato de actualización de terceros, este documento aún no ha podido ser aprobado. Así mismo, informa que la **ENTIDAD** comunicó a la **INTERVENTORÍA** acerca de la necesidad de actualizar el RUT y el RIT, y que a la fecha estos no se han entregado. Igualmente, informa que ya existe un documento preliminar con las actas parciales elaboradas, pero que antes de ser enviadas se está pendiente por resolver de manera interna una duda con el equipo jurídico de la **ENTIDAD**. Por tal motivo, una vez resuelta esta duda, la documentación será entregada, presumiblemente el día de hoy.

TEMA 2 – ESTADO DE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS:

El arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO solicita información respecto al estado de la aprobación de las garantías de la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA**.

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que una vez recibidas las observaciones emitidas por la oficina de contratación de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, estas fueron remitidas a la **CONSULTORÍA** para subsanar oportunamente lo solicitado. Así mismo, se informa que las observaciones emitidas a las garantías de la **INTERVENTORÍA** ya fueron subsanadas y radicadas ante la **ENTIDAD**.

TEMA 3 – PLATAFORMA PROGRAMÁTICA:

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA solicita a la **ENTIDAD** una actualización respecto al estado de la actualización final de la PLATAFORMA PROGRAMÁTICA del COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN de acuerdo a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo realizada el día miércoles 12 de abril de 2023 entre la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA**.

Al respecto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que debido a la publicación de un nuevo decreto, se está realizando el ajuste la plataforma para adecuarse a los nuevos estándares emitidos. Sin embargo, al momento del desarrollo del presente comité, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** no tiene conocimiento exacto de cuál es el decreto en mención, y por tal motivo no puede socializar esta información.

TEMA 4 – ESTADO DE SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y PODERES ELEVADAS POR EL CONSULTOR:

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que la **ENTIDAD** envió de manera previa al comité la información correspondiente a planimetría adicional disponible solicitada por el **CONSULTOR**. Así mismo, se informa que la solicitud del oficio 312899 referente a la transferencia del predio desde la gobernación hacia el distrito y de las escrituras anteriores del colegio aún no ha sido atendida.

Al respecto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que a la fecha y una vez realizadas las debidas consultas ante el departamento de gestión del suelo de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, no se cuenta con una respuesta definitiva. Así mismo, informa que dentro de la información entregada por la **ENTIDAD** se encuentra la documentación disponible respecto a licencias de construcción anteriores. Por tal motivo, de no encontrarse esta información solicitada dentro del paquete entregado por la **ENTIDAD** de manera digital el día de hoy, se concluye que esa información es inexistente. Finalmente, explica que en caso de que en el transcurso de la semana el departamento de gestión del suelo no emita una respuesta, se informará oportunamente mediante correo electrónico de esta situación.

Posteriormente, el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que la **CONSULTORÍA** realizó la solicitud de poderes para desarrollar las respectivas consultas y gestiones ante terceros a nombre del arquitecto **DIEGO PÉREZ ESPITIA**. Al respecto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que este poder se encuentra en proceso de elaboración por parte de la **ENTIDAD**, y que este documento será entregado antes de la fecha establecida para el próximo comité técnico de seguimiento.

TEMA 5 – INFORME DE AVANCE DE LA CONSULTORÍA:

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que de acuerdo al seguimiento a la programación realizado por la **INTERVENTORÍA**, el **CONSULTOR** presenta un avance acumulado del SEIS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO (6,50%) del contrato, restando por ejecutar aun el NOVENTA Y TRES PUNTO CINCO POR CIENTO (93,50%). Adicionalmente, el **CONTRATISTA** presenta un adelanto acumulado del UNO POR CIENTO (1,50%) en la actividad de LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. Se informa que el avance presentado en la topografía corresponde a un adelanto a las actividades respecto a la programación de los estudios y diseños aprobada por la **INTERVENTORÍA** y que la aprobación de este producto se encuentra sujeta a la aprobación previa del INFORME PRELIMINAR.

Así mismo, el **CONTRATISTA** presenta un atraso parcial del CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) en la actividad de CONSULTA DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, el cual corresponde al ítem de solicitud de disponibilidad de los servicios de acueducto y alcantarillado. Sin embargo, este atraso se debe a que la empresa prestadora del servicio requiere de la incorporación del plano topográfico actualizado, y por esta razón, el atraso no es imputable al **CONSULTOR**.

Sobre este tema, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que, con el fin de acelerar los procesos de incorporación del plano topográfico, una vez se tenga la documentación necesaria para iniciar con este trámite se informe inmediatamente a la **ENTIDAD**. De esta manera, la **ENTIDAD** podrá hacer un seguimiento del proceso y eventualmente se podría solicitar algún tipo de prioridad para la gestión de esta incorporación.

Respecto al INFORME PRELIMINAR, el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que la **CONSULTORÍA** hizo entrega de la segunda versión del informe en la que presuntamente se subsanan las

observaciones emitidas por la **INTERVENTORÍA** mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-062. Sin embargo, este informe se encuentra actualmente en revisión por parte de la **INTERVENTORÍA**.

TEMA 6 – OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATO:

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que de acuerdo a la documentación contractual, la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA** tienen una serie de obligaciones en materia ambiental, las cuales deberán ser acordadas entre la **ENTIDAD**, la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA**.

Sobre este tema, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que el contenido del componente ambiental deberá incluirse como un capítulo del informe mensual presentado por la **INTERVENTORÍA** y la **CONSULTORÍA**.

Ante esta situación, el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA manifiesta que los alcances de los requerimientos ambientales corresponden a un contrato de obra, y que su implementación en un contrato de estudios y diseños no es el adecuado. Sin embargo, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que independientemente de su conveniencia, la necesidad de entregar de este capítulo ambiental está consignado en el contrato y como tal es una obligación del **CONSULTOR** y de la **INTERVENTORÍA** hacer entrega de esta información. Por tal motivo y con el fin de cumplir con esta obligación, se deberán ajustar los contenidos del capítulo ambiental de acuerdo a los alcances normales de un contrato de estudios y diseños, más no a uno de obra y construcción. Adicionalmente, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que revisará la manera en la cual los otros contratos de diseño de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** están llevando a cabo el capítulo ambiental y lo socializará oportunamente con la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA**.

TEMA 7 – OBLIGACIONES EN MATERIA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA manifiesta que respecto a la obligaciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se evidencia una situación similar a la encontrada respecto a las obligaciones ambientales, dentro de las cuales se establece un alcance que es propio de un contrato de obra y no de uno de estudios y diseños.

Sobre este tema, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que los contenidos mínimos y las obligaciones adquiridas están establecidas en la minuta contractual, y que estos deberán cumplirse de manera obligatoria. Sin embargo, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que revisará la manera en la cual los otros contratos de diseño de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN están llevando a cabo el capítulo de seguridad y salud en el trabajo y lo socializará oportunamente con la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA**.

TEMA 8 – INSCRIPCIÓN DEL PERSONAL FEMENINO EN EL MICROSITIO BOGOTÁ TRABAJA:

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que debido a la falta de claridad respecto al sistema de inscripción del personal femenino de los contratos de **CONSULTORÍA** e **INTERVENTORÍA**, no ha sido posible cumplir con esta obligación. Por tal motivo, se le ha solicitado a la **ENTIDAD** aclaración al respecto del proceso de inscripción, sin que esta claridad se haya dado hasta el momento.

Sobre este tema, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que la inscripción de este personal no se ha podido realizar en ninguno de los contratos suscritos por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, y que esta consulta ya fue elevada por parte de la **ENTIDAD** ante la alcaldía de Bogotá. Sin embargo, se aclara que lo más importante de este requisito es que siempre se garantice y se mantenga el porcentaje de vinculación de personal femenino definido en los contratos de **CONSULTORÍA** e **INTERVENTORÍA**.

TEMA 9 – SUSPENSIONES POR TIEMPOS DE RESPUESTA DE TERCEROS:

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que de acuerdo a las conclusiones preliminares del INFORME PRELIMINAR entregado por la **CONSULTORÍA**, se deberá adelantar un proceso de CABIDA Y LINDEROS para la incorporación del plano topográfico ante la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL y posterior radicación en debida forma en CURADURÍA URBANA para la obtención de las licencias de urbanismo y construcción. Por tal motivo, se prevé que habrá unos tiempos de respuesta por parte de entidades externas al contrato los cuales podrán impactar en el normal desarrollo del plazo contractual y del cronograma aprobado para la fase de estudios y diseños, y que probablemente deberán ser objeto de una suspensión contractual.

Sobre este tema, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO pregunta acerca de la factibilidad de continuar con el trámite de incorporación del plano topográfico de manera paralela al desarrollo del contrato. Al respecto, el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA manifiesta que es parcialmente posible pero que eventualmente habrán tiempos en los que no se podrá avanzar en los procesos de licenciamiento y desarrollo de los diseños sin contar con el plano topográfico incorporado.

Ante esto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO propone agendar una reunión entre los especialistas de la **CONSULTORÍA**, la **INTERVENTORÍA** y el líder de construcción y diseño de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** para socializar este tema y formular estrategias para adecuarse de la mejor manera posible a este escenario.

TEMA 10 – DESARROLLO DE PRODUCTOS ADELANTADOS AL CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

El arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA informa que debido a la posible suspensión del contrato por cuenta de las respuestas de entidades externas al contrato, el avance de los diseños podrá seguir adelantándose pero es probable que deban ser modificados una vez se emitan de manera oficial las respectivas respuestas. Por tal motivo, la **CONSULTORÍA** solicita que se definan unos parámetros para las entregas parciales entre las partes con el fin de evitar posibles reprocesos por cuenta de las respuestas antes mencionadas, las cuales podrían afectar incluso la morfología del predio y, en consecuencia, los diseños desarrollados. Así mismo, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA informa que en caso de que se requieran estas modificaciones, sería pertinente que se contemplaran los tiempos adicionales necesarios para la actualización de los diseños.

Ante esto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO propone que este tema se trate en la reunión entre los especialistas de la **CONSULTORÍA**, la **INTERVENTORÍA** y el líder de construcción y diseño de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** que se propuso agendar para la próxima semana.

TEMA 11 – INFORME DE AVANCE DE LA CONSULTORÍA:

El arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA informa a la fecha se ha realizado la entrega de toda la documentación preliminar requerida posterior a la firma del acta de inicio. Así mismo, informa que se realizó la segunda entrega del INFORME PRELIMINAR y que este documento se encuentra en revisión por parte de la **INTERVENTORÍA**. Adicionalmente, se informa que la actividad de LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO continua adelantándose en su fase de procesamiento de datos, toda vez que el trabajo de campo ya ha finalizado. También se informa que se hará entrega del INFORME MENSUAL solicitado por la **INTERVENTORÍA** incluyendo los capítulos ambiental y se seguridad y salud en el trabajo. Por tal motivo y en conclusión, se evidencia que la **CONSULTORÍA** presenta un avance superior al programado a la fecha en la ejecución del contrato.

Adicionalmente, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA informa que se han adelantado internamente actividades correspondientes al desarrollo del esquema básico y que por tal motivo, se elevó la solicitud de ingreso al predio por parte de un profesional de la **CONSULTORÍA**, el cual realizará una serie de mediciones del componente bioclimático para incorporar estos resultados desde una etapa temprana a los diseños del colegio.

Posteriormente, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA solicita adelantar una reunión de trabajo entre los especialistas BIM de la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA** para empezar a definir los lineamientos para el desarrollo, entrega y revisión de todos los diseños, toda vez que la implementación de esta metodología es transversal a todo el proceso contractual.

Sobre este tema, el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que se dará trámite a la solicitud de ingreso al predio solicitado. Igualmente, se informa que la **INTERVENTORÍA** está en la disposición de asistir a la reunión solicitada por la **CONSULTORÍA** entre especialistas BIM, y que su disponibilidad de agenda será comunicada a la mayor brevedad.

4. OTROS

El arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA solicita los recibos de pagos de servicios públicos del colegio con el fin de adelantar gestiones ante estas empresas y como parte de la documentación requerida para el desarrollo de los estudios y diseños eléctricos e hidrosanitarios. Así mismo, solicita a la **INTERVENTORÍA** los nombres de los profesionales que aprobarán todos y cada uno de los entregables para elaborar los formatos de entrega de los productos contractuales.

Ante esto, el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que entregará la información correspondiente a los profesionales de la **INTERVENTORIA** que deberán aparecer en los rótulos de manera oportuna.

El arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO solicita a la **INTERVENTORÍA** que evalúe la posibilidad de disminuir el número de oficios que radica a la **ENTIDAD** de manera física y que para el caso de comunicaciones que así lo ameriten, toda vez que hay comunicaciones que podrían tratarse a través de un correo electrónico. Esta solicitud se realiza debido a que la carga administrativa que genera un oficio es muy alta dado que deben ser revisados por parte del apoyo a la supervisión, un equipo de arquitectos y un equipo jurídico, el asesor del director de construcciones, etc.

5. FIN DE LA REUNIÓN

Se da fin al COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 2 a las 11:20 am. Se informa a todos los participantes que se levantará un acta de reunión y se enviará por medio de correo electrónico para su revisión, aprobación y respectiva suscripción.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1.	La **ENTIDAD** hará entrega de los documentos relacionados con las actas parciales para trámite con la **ENTIDAD**.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	03.05.2023
2.	La **ENTIDAD** informará a más tardar el día viernes 05 de mayo acerca de la disponibilidad o no de documentos adicionales relacionados con licencias de construcción y escrituras del predio del colegio.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	05.05.2023
3.	La **ENTIDAD** entregará el poder amplio y suficiente para trámites ante terceros antes de la fecha del siguiente comité técnico de seguimiento.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	17.05.2023
4.	La **ENTIDAD** socializará la manera en que otros contratos de estudios y diseños están desarrollando el capítulo ambiental dentro de los informes mensuales.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	N.A.
5.	La **ENTIDAD** verificará el alcance y socializará la manera en que otros contratos de estudios y diseños están desarrollando el capítulo de seguridad y salud en el trabajo dentro de los informes mensuales.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	N.A.
6.	La **ENTIDAD** programará una reunión entre los especialistas de la **CONSULTORÍA**, la **INTERVENTORÍA** y la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** para tratar el tema de la posible suspensión del contrato por cuenta de la incorporación del plano topográfico.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	12.05.2023
7.	La **INTERVENTORÍA** informará oportunamente de su disponibilidad para agendar la reunión entre especialistas BIM.	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	N.A.
8.	La **INTERVENTORÍA** remitirá la información de los especialistas de la **INTERVENTORÍA** que deberán aparecer en los rótulos.	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	N.A.

LISTA DE ASISTENCIA					
ASISTENTES	**CARGO**	**ENTIDAD O DEPENDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	coordinacion.colfontibon@gmail.com	3012717560	
DANIEL VINASCO GÓMEZ	ARQUITECTO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	dvinascoarq@gmail.com	3052628764	
MARIANA RESTREPO GÓMEZ	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	CONTRATISTA	MARIANA@KITARQ.COM	3138325077	
DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA	COORDINADOR TÉCNICO CONSULTORÍA	CONTRATISTA	DIEGO@KITARQ.COM	3123963551	
JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	CONTRATISTA	jpespinosag@unal.edu.co	3157920700	
FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	ENTIDAD	ftocancipa@educacionbogota.gov.co	3203898624	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4306126-2022 "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."	ARQUITECTURA URBANA LTDA

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 3

TEMA	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 3
LUGAR Y FECHA	MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2023 – GOOGLE MEET
HORA DE INICIO	09:10 AM
HORA TERMINACION	10:10 AM

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. INICIO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:10 am del día diecisiete (17) de mayo de 2023, se da inicio al COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 3 entre la **ENTIDAD CONTRATANTE – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, la **INTERVENTORÍA** y el **CONTRATISTA CONSULTOR** con el fin de informar del avance del contrato. Los temas a tratar en el presente comité propuestos por la **INTERVENTORÍA** y socializados con anterioridad a los participantes se relacionan a continuación.

1. Apertura de comité No. 03.
2. Comprobación de asistencia.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Verificación de cumplimiento de compromisos del acta anterior.
5. Estado de la aprobación de las garantías.
6. Estado de solicitudes de documentación y poderes elevadas por el consultor.
7. Estado de los productos requeridos para proceder con el acta parcial de pago No. 1.
8. Emplazamiento No. 1 por entrega incompleta del informe mensual de CONSULTORÍA.
9. Estado de la ejecución del contrato.
10. Reporte de avance de las actividades de la consultoría.
11. Cierre de comité

La presente reunión se realiza de manera virtual en la plataforma de GOOGLE MEET. La **INTERVENTORÍA** informa que el comité estará siendo grabado y solicita autorización por parte de los asistentes. Los presentes no presentan objeciones y dan autorización a la grabación.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE** asiste a la reunión el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. Por parte de la **INTERVENTORÍA** asisten a la reunión el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA, la ingeniera **VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ** como PROFESIONAL BIM

DE INTERVENTORÍA y el arquitecto **DANIEL VINASCO GÓMEZ** como PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO de ARQUITECTURA URBANA LTDA. Por parte de la **CONSULTORÍA** asisten la arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA y el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA.

3. VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ ANTERIOR

COMPROMISO 1: "*La **ENTIDAD** entregará el poder amplio y suficiente para trámites ante terceros antes de la fecha del siguiente comité técnico de seguimiento*".

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO hizo entrega mediante correo electrónico del día 16 de mayo de 2023 de asunto "AUTORIZACIONES TRÁMITES SERVICIOS PÚBLICOS – COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN" los documentos necesarios para que la **CONSULTORÍA** adelante las gestiones pertinentes ante todas las empresas prestadoras de servicios públicos. Sin embargo, aún queda pendiente la entrega del poder requerido por la **CONSULTORÍA** para adelantar los trámites necesarios para las licencias de urbanismo y construcción ante CURADURÍA URBANA.

Al respecto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que es posible que este documento no sea necesario de acuerdo a las experiencias previas que ha tenido la **ENTIDAD** en otros contratos de naturaleza similar. Sin embargo, informa que realizará las averiguaciones pertinentes y, en caso de requerirse, gestionará el poder solicitado.

COMPROMISOS 2 Y 3: "*La **ENTIDAD** socializará la manera en que otros contratos de estudios y diseños están desarrollando el capítulo ambiental dentro de los informes mensuales*" y "*La **ENTIDAD** verificará el alcance y socializará la manera en que otros contratos de estudios y diseños están desarrollando el capítulo de seguridad y salud en el trabajo dentro de los informes mensuales*".

Al respecto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que en otras consultorías no se ha sido minucioso el desarrollo del capítulo ambiental dentro de los informes mensuales. Sin embargo, informa que se deberá continuar con una descripción de las actividades de carácter ambiental que se han adelantado de manera interna dentro de la **CONSULTORÍA** para cumplir con este requisito. Igualmente, informa que este capítulo deberá tratarse en mayor detalle una vez inicie el desarrollo del componente ambiental dentro de los ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Así mismo, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que, tal y como se consigna en la documentación contractual, el **CONSULTOR** deberá presentar los soportes de pago y planillas de la seguridad social de todos y cada uno de los profesionales presentados dentro de la oferta según el personal mínimo del proyecto y cuyas hojas de vida fueron aprobadas.

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA socializa los requerimientos que se le formularon al **CONSULTOR** con el fin de cumplir con la condición establecida por la **ENTIDAD**, los cuales se realizaron mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-092 de asunto "EMPLAZAMIENTO No. 1 POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL INFORME MENSUAL No. 1".

4. DESARROLLO DEL COMITÉ

TEMA 1 – INFORME DE AVANCE DE LA CONSULTORÍA:

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que de acuerdo al seguimiento a la programación realizado por la **INTERVENTORÍA**, el **CONSULTOR** presenta un avance acumulado del OCHO PUNTO CERO POR CIENTO (8,00%) del contrato, restando por ejecutar aun el NOVENTA Y DOS PUNTO CERO POR CIENTO (92,00%). Esto corresponde a un adelanto del UNO PUNTO CERO PORCIENTO (1.00%) respecto a lo programado para la presente semana, lo cual corresponde al SIETE PUNTO CERO PORCIENTO (7.00%).

Adicionalmente, el **CONTRATISTA** presenta un atraso acumulado del CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) en la actividad de CONSULTA DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. Sin embargo y como ha sido informado en los informes semanales y comités anteriores, este atraso se debe al requerimiento de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ de contar con la incorporación del PLANO TOPOGRÁFICO ACTUALIZADO ante la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, el cual es un trámite que se encuentra en desarrollo, y por lo tanto no es un atraso imputable al **CONSULTOR**.

TEMA 2 – ESTADO DE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS:

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que las pólizas de garantía de la **CONSULTORÍA** y de la **INTERVENTORÍA** se encuentran debidamente aprobadas por la **ENTIDAD**. Sin embargo y de acuerdo a las instrucciones recibidas por la oficina de contratos de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, se solicitó al **CONSULTOR** la entrega del ANEXO 5 de conformidad con la MODIFICACIÓN No. 1 del contrato. Este anexo fue entregado por la **CONSULTORÍA** y radicado de manera virtual por la **INTERVENTORÍA** para ser revisado por la **ENTIDAD**.

TEMA 3 – ESTADO DE SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN ELEVADAS POR EL CONSULTOR:

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que la **ENTIDAD** envió de manera previa al comité mediante correo electrónico del día 16 de mayo de 2023 y asunto "ACLARACIÓN GESTIÓN DEL SUELO – DOCUMENTACIÓN PREDIAL" la respuesta emitida por el departamento de gestión del suelo de la **ENTIDAD** ante la solicitud de la **CONSULTORÍA** en donde se informa que el convenio mediante el cual la gobernación de Cundinamarca entrega al distrito el predio del colegio hace las veces de escritura, y que la fecha "12 de mayo de 2016" corresponde a la fecha en que se anotó en el folio de matrícula inmobiliaria más no a la fecha del documento. El arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO corrobora lo dicho e informa que por el motivo expuesto se concluye que no hace falta más documentación por entregar por parte de la **ENTIDAD**.

TEMA 4 – GESTIÓN DEL ACTA PARCIAL DE PAGO No. 1:

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que, de acuerdo a los requerimientos contractuales establecidos a la **CONSULTORÍA** para adelantar las gestiones del PAGO No. 1, los productos de INFORME PRELIMINAR, HOJAS DE VIDA, CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS y PLAN DE CALIDAD se encuentran debidamente aprobados por la **INTERVENTORÍA**. Así mismo, informa que la **ENTIDAD** hizo entrega a la **CONSULTORÍA** y a la **INTERVENTORÍA** de los documentos necesarios para tramitar el acta parcial de pago junto con las fechas máximas de radicación de cuentas.

Al respecto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

informa que la documentación a entregar corresponde a:

1. Oficio de remisión de las actas de **CONSULTORÍA** e **INTERVENTORÍA**.
2. Actas parciales en formatos PDF y XLS debidamente firmadas.
3. Formato Único de Radicación de Cuentas (FURC) en formato PDF.
4. Prefacturas.
5. Resolución de facturación.
6. Registro Único Tributario (RUT).
7. Certificado de pagos de parafiscales.
8. Certificación bancaria actualizada.

TEMA 5 – EMPLAZAMIENTO NO. 1 POR ENTREGA COMPLETA DEL INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA:

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que a la fecha del presente comité de seguimiento, la **INTERVENTORÍA** NO ha dado aprobación al INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 1 debido a que no se ha cumplido con la entrega completa de los soportes de los aportes a seguridad social del personal mínimo de la **CONSULTORÍA**.

Ante esta situación, el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA manifiesta que la **CONSULTORÍA** se encuentra adelantando las gestiones necesarias para aportar la documentación solicitada a la mayor brevedad. Así mismo, propone a la **INTERVENTORÍA** y a la **ENTIDAD** que la documentación faltante se entregue como un anexo y de manera posterior a las fechas estipuladas para la entrega de los INFORMES MENSUALES, toda vez que la consecución de las planillas puede atrasar la entrega del informe.

Sobre esto, el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que para evitar atrasos en la entrega de las planillas de pago, se deberá formular una estrategia para que los profesionales y especialistas del contrato gestionen oportunamente sus planillas con el fin de garantizar su entrega a fecha de entrega del INFORME MENSUAL. Esta solicitud se realiza también con el fin de entregar la información requerida en tiempo y forma sin el riesgo de entregar diferentes versiones, traspapelar la documentación o de generar una carga administrativa mayor a la necesaria a la **ENTIDAD**.

La arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT se muestra de acuerdo en cumplir con lo solicitado para la entrega de los informes mensuales subsiguientes. Sin embargo y aclarando la propuesta del arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA, informa que la propuesta se refiere particularmente para la entrega del presente informe mensual que está presentando atraso.

Una vez hecha la aclaración, el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que la **INTERVENTORÍA** hará la revisión del INFORME MENSUAL junto con las planillas que presente la **CONSULTORÍA**, pero que se dejará una observación en la aprobación indicando que está sujeto a la entrega de la totalidad de las planillas. Esta entrega se deberá dar como un alcance al presente informe y ÚNICAMENTE para el caso del presente informe, más no para los informes subsiguientes. Así mismo, se informa que para la gestión del acta parcial de pago No. 1 de la **CONSULTORÍA** se deberá tener al día y subsanadas las

observaciones realizadas al informe mensual referentes al requerimiento de las planillas de pago.

Finalmente, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO se muestra de acuerdo con lo convenido.

TEMA 6 – REPORTE DE AVANCE DE LA CONSULTORÍA:

El arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA informa que el avance de la consultoría a fecha de corte del último informe semanal correspondiente al día 12 de mayo de 2023 es del OCHO PUNTO CERO PORCIENTO (8.00%), lo que representa un avance superior a lo programado de acuerdo al cronograma de estudios y diseños aprobado por la **INTERVENTORÍA**. Así mismo informa que se hizo la entrega No. 1 del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO a la **INTERVENTORÍA** el día lunes 15 de mayo, y que este producto ya se encuentra en revisión. Así mismo, se informa que de acuerdo al cronograma de estudios y diseños vigente, se prevé la entrega No. 1 del ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO a la **INTERVENTORÍA** el día 18 de mayo de 2023.

También se informa por parte del arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA que se han adelantado reuniones de trabajo en conjunto con la **INTERVENTORÍA** referente a los protocolos de trabajo e implementación de la metodología BIM en el proyecto, así como mediciones en sitio del componente de BIOCLIMÁTICA para implementar estrategias acordes dentro del diseño del ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO.

5. OTROS

5.1 – RÓTULO DE LOS PLANOS:

La arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT informa que la CONSULTORÍA no tiene claridad acerca de la información que deben consignar en los rótulos de la planimetría que se deberá entregar como parte de cada producto contractual y en particular en lo referente al CÓDIGO DE LA PLANTA FÍSICA del colegio, lo referente a la casilla "T.I. COMPONENTE" y otros datos adicionales. El arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA propone hacer la entrega de un rótulo preliminar diligenciado con el fin de que tanto la **INTERVENTORÍA** como la **ENTIDAD** puedan emitir observaciones al mismo.

5.2 – APOYO DE LA ENTIDAD AL TRÁMITE DE INCORPORACIÓN DEL PLANO TOPOGRÁFICO:

El arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA pregunta a la **ENTIDAD** si como parte de su apoyo y acompañamiento a las labores necesarias para gestionar de manera prioritaria la incorporación del PLANO TOPOGRÁFICO ante la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL requiere del envío del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO en su estado actual a o, si por el contrario, se deberá enviar el producto una vez este cuente con la revisión por parte de la **INTERVENTORÍA**. Ante esto el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que para adelantar el proceso, la **CONSULTORÍA** puede hacer la entrega de esta primera versión del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO SIN LA REVISIÓN DE LA **INTERVENTORÍA** con el fin de adelantar una revisión preliminar por parte de la especialista en topografía de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y así adelantar este proceso, de manera que la CONSULTORÍA pueda hacer una única ronda de correcciones con las observaciones compiladas de la **ENTIDAD** y de la **INTERVENTORÍA**.

Al respecto, el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que, con el

propósito de dejar constancia en el acta, ese NO es el conducto regular que se debe seguir, pues todos los productos que se entregan a la **ENTIDAD** DEBEN HABER SIDO PREVIAMENTE REVISADOS, VERIFICADOS Y APROBADOS POR LA **INTERVENTORÍA**, pero que al ser este un acuerdo entre la **ENTIDAD** y la **CONSULTORÍA** cuyo propósito es obtener una revisión preliminar de parte del especialista en topografía de la **ENTIDAD** para precisar la información requerida y así acelerar el proceso para el trámite de incorporación topográfica, la **INTERVENTORÍA** no tiene objeción y solicita a las partes hacer los envíos con copia a la **INTERVENTORÍA** para que esta pueda llevar el respectivo control de las observaciones emitidas por la **ENTIDAD** al producto de LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.

El arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA informa que hará la entrega del producto a la **ENTIDAD** con copia a la **INTERVENTORÍA** indicando que esto se hace con el fin de adelantar las gestiones necesarias ante terceros para la regularización de la situación jurídica del predio, y haciendo la claridad de manera explícita de que esta entrega NO es una entrega oficial del producto de LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.

6. FIN DE LA REUNIÓN

Se da fin al COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 3 a las 10:20 am. Se informa a todos los participantes que se levantará un acta de reunión y se enviará por medio de correo electrónico para su revisión, aprobación y respectiva suscripción.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1.	La **CONSULTORÍA** hará entrega de las planillas de pago de la seguridad social del personal mínimo como complemento al INFORME MENSUAL.	UNIÓN TEMPORAL KIT.	19.05.2023
2.	La **ENTIDAD** corroborará e informará oportunamente de la necesidad o no de expedir un poder a la **CONSULTORÍA** para efectos del trámite de licencias de urbanismo y construcción ante CURADURÍA URBANA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	N.A.
3.	La **CONSULTORÍA** hará entrega del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO a la **ENTIDAD** con el fin de adelantar la revisión de este producto para las gestiones internas requeridas para la INCORPORACIÓN DEL PLANO TOPOGRÁFICO.	UNIÓN TEMPORAL KIT.	17.05.2023

LISTA DE ASISTENCIA					
ASISTENTES	**CARGO**	**ENTIDAD O DEPENDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	coordinacion.colfontibon@gmail.com	301 2717560	
VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ	ESPECIALISTA BIM	INTERVENTORÍA	apoyotecnico.ausuba@gmail.com	311 6059430	
DANIEL VINASCO GÓMEZ	ARQUITECTO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	dvinascoarq@gmail.com	305 2628764	
MARIANA RESTREPO GÓMEZ	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	CONTRATISTA	MARIANA@KITARQ.COM	3138325077	
DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA	COORDINADOR TÉCNICO CONSULTORÍA	CONTRATISTA	DIEGO@KITARQ.COM	3123963551	
JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	CONTRATISTA	jpespinosag@unal.edu.co	315 792 0700	
FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	ENTIDAD	ftocancipa@educacionbogota.gov.co	3203898624	